

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

CUENTA PÚBLICA 2004

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL D.F.

21 A0 00



OFICIO NÚM. P.76 /2005
 México, D. F. 04 de Mayo de 2004
 ASUNTO: INFORME CUENTA PÚBLICA
 2004

TRIBUNAL DE LO
 CONTENCIOSO
 ADMINISTRATIVO
 DEL DISTRITO
 FEDERAL

LIC. THALIA LAGUNAS ARAGÓN
 SUBSECRETARIA DE EGRESOS
 DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL D.F.
 PRESENTE

PRESIDENCIA

LIC. ROSA BARZALOBRE
 PICHARDO
 SECRETARIA GENERAL DE
 COMPILACION Y DIFUSION

En atención a su amable comunicado oficio número SE/569/05, recibido en este Órgano Jurisdiccional el día veinte de abril de 2005, y en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 462 y 564 del Código Financiero del Distrito Federal, así como el Art. 47 incisos d) y e) del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, me permito enviarle de forma documental y en diskette de 3.5, la información financiera programática presupuestal y contable, donde se muestran las cifras internas que emanaron de este Tribunal durante el ejercicio fiscal 2004, así como el Dictamen de los estados financieros (ejercicio 2004).

C.MA. GUADALUPE ESTRADA
 RODRIGUEZ
 SUBDIRECTORA DE
 RECURSOS HUMANOS

De igual manera se incluyen las cifras reportadas que fueron conciliadas con los listados presupuestales de cierre al 30 de diciembre de 2004, mismos que fueron proporcionados por la Dirección General de Egresos de Desarrollo Sustentable y Administración a fin de que se integren al informe de Cuenta Pública del Distrito Federal 2004.

C.P. NORMA A. CARRANZA
 HERRERA
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS
 FINANCIEROS

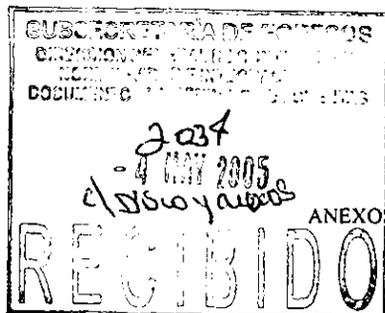
Finalmente, me permito enviar a usted anexa al presente, la documentación inherente al oficio de medidas preventivas número POCD/04/1009, girado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde se indica la medida preventiva IP AJU-13-01-TCADF.

Reitero a usted las atenciones de mi más alta y distinguida consideración.

C.P. ALEJONSO OLGUIN SOTO
 DIRECTOR
 ADMINISTRATIVO

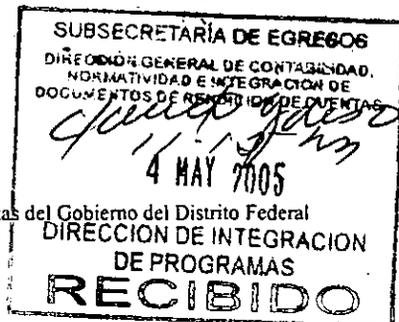
ATENTAMENTE,
 EL C. MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE
 LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
 DISTRITO FEDERAL Y DE SU SALA SUPERIOR.

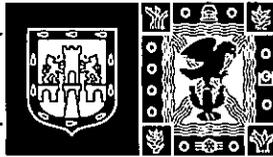
LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ



ANEXOS: INFORME DE CUENTA PUBLICA 2004
 DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2004
 DISKETTE 3.5 CON EL INFORME

C.é.p. LIC. ARTURO HERRERA GUTIERREZ.- Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal





GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE FINANZAS
Subsecretaría de Egresos

INFORME DE CUENTA PUBLICA 2004
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL DISTRITO FEDERAL

MAYO 2005

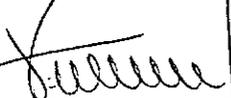
EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

(CONCILIACION CON LISTADOS PRESUPUESTALES)

CLAVE: 21

ORGANO AUTONOMO: A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	218,154.5	218,154.5	218,154.5				218,154.5	218,154.5	218,154.5
1000									
2000									
3000									
4000	218,154.5	218,154.5	218,154.5				218,154.5	218,154.5	218,154.5
5000									
6000									
7000									
8000									
9000									

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS.
L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

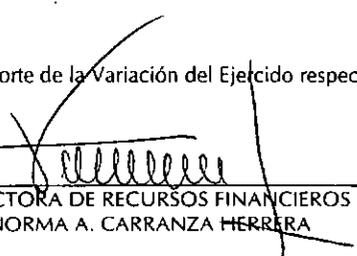
AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO
(CONCILIACION CON LISTADOS PRESUPUESTALES)

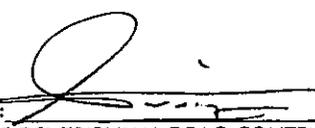
CLAVE: 21-A0-00
ORGANO AUTÓNOMO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
4000	E-O	0.0	A) No presenta ninguna variación entre el ejercido con respecto al original.		
	E-M	0.0	B) No presenta ninguna variación entre el ejercido con respecto al modificado.		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO
(CIFRAS INTERNAS)

CLAVE: 21 - A 0 - 0 0

ORGANO AUTONOMO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	217,389.5	216,195.2	209,329.1	765.0	1,959.3	1,934.2	218,154.5	218,154.5	211,263.3
1000	192,386.3	188,386.3	182,951.0				192,386.3	188,386.3	182,951.0
2000	2,524.0	2,993.6	2,711.2				2,524.0	2,993.6	2,711.2
3000	22,272.9	24,649.0	23,527.7				22,272.9	24,649.0	23,527.7
4000	206.3	166.3	139.2				206.3	166.3	139.2
5000				765.0	1,959.3	1,934.2	765.0	1,959.3	1,934.2
6000									
7000									
8000									
9000									

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

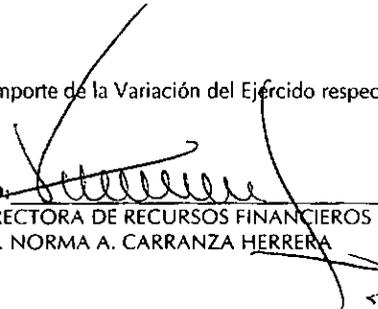
AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO
(CIFRAS INTERNAS)

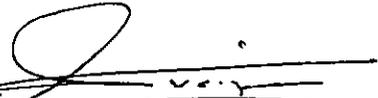
CLAVE: 21-A0-00
ORGANO AUTÓNOMO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
1000	E-O	9,435.3	<p>A) Se realizó una afectación presupuestaria compensada No. B-21-A0-00-019-I de fecha 24 de noviembre de 2004. Por lo que éste capítulo se redujo.</p> <p>Existe una variación por 9,435.3 miles de pesos en nuestros registros internos dentro de éste capítulo de gasto debido a que no se ocupó el 100% de la plantilla autorizada</p> <p>El Seguro de Separación Individualizado representó el remanente más alto debido a que se tiene la opción como limite máximo de una aportación del 10 %, por cada trabajador, pero no todos los trabajadores optaron por éste porcentaje.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

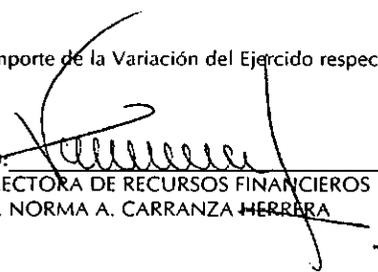
AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

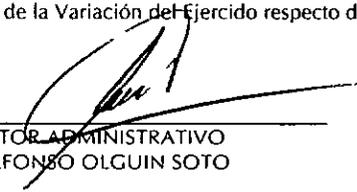
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO
(CIFRAS INTERNAS)

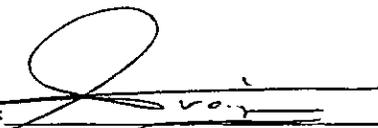
CLAVE: 21-A0-00
ORGANO AUTÓNOMO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
			<p>En menor proporción se tuvo variación en los conceptos de Sueldos, Cuotas para Instituciones de Seguridad Social, Cuotas para la Vivienda, Cuotas para el Seguro de Retiro del Personal al Servicio de la Administración Pública del Distrito Federal, y Asignaciones para Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios.</p> <p>Cabe destacar que las percepciones que componen el salario integrado de los Servidores Públicos de acuerdo al Tabulador Autorizado, que generaron un remanente en éste capitulo, en virtud de que estuvieron vacantes las plazas de las áreas de la Segunda Secretaría General de Acuerdos con sus respectivas estructuras.</p>		

Claves: (E-0) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

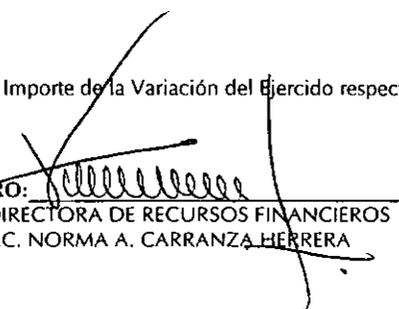
AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO
(CIFRAS INTERNAS)

CLAVE: 21-A0-00
ORGANO AUTÓNOMO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
			El ejercido represento el 95% con respecto al original.		
1000	E-M	5,435.3	B) Existe una variación entre el presupuesto ejercido al período con relación al presupuesto modificado al período. Debido a que no se ocupó el 100% de la plantilla autorizada por lo que se generaron ahorros en las partidas mencionadas en el inciso A) de este capítulo.		

Claves: (E-0) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

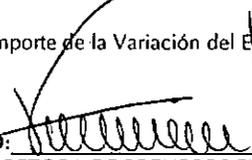
AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO
(CIFRAS INTERNAS)

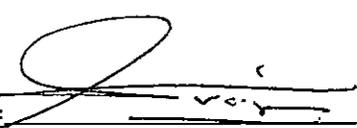
CLAVE: 21-A0-00
ORGANO AUTÓNOMO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
2000	E-O	(187.2)	<p>A) La variación obedece a las afectaciones presupuestarias compensadas internas No. B-21-A0-00-007-I de fecha 4 de junio de 2004, la B-21-A0-00-009-I de fecha 04 de junio de 2004 y la B-21-A0-00-012-I de fecha 1º de julio de 2004.</p> <p>Lo anterior a fin de contar con los recursos mínimos indispensables y estar en posibilidad de adquirir disquetes para el respaldo de la información de los equipos de computo, que se trasladaron a la nueva sede: Asimismo, derivado del aumento en el número de juicios tramitados, notificación y trámite de sentencias, etcétera. Desbordó con mucho, no</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

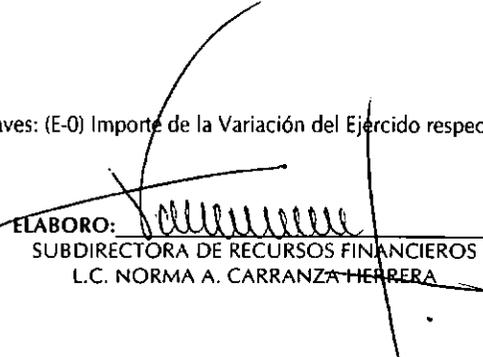
AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO
(CIFRAS INTERNAS)

CLAVE: 21-A0-00
ORGANO AUTÓNOMO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
			<p>solo las exigencias en materia de servicios personales sino también en insumos materiales, como el toner y demás suministros, fundamentales para la atención eficaz y eficiente de toda la población que concurre al edificio sede de nuestra institución jurisdiccional.</p> <p>Así como también, se realizaron erogaciones por concepto de complementos y pormenores correspondientes al edificio de la nueva sede de este H.Tribunal.</p>		

Claves: (E-0) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

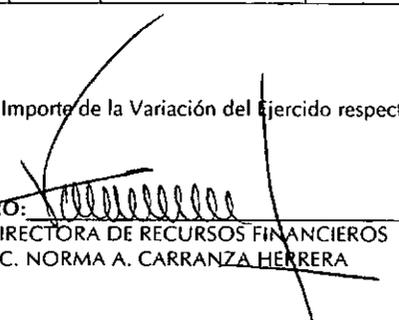
AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO
(CIFRAS INTERNAS)

CLAVE: 21-A0-00
ORGANO AUTÓNOMO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
2000	E-M	282.4	<p>B) Con la Afectación Presupuestaria Compensada Interna No. B-21-A0-00-012-I de fecha 01 de julio de 2004, se le dio suficiencia presupuestal a este capítulo.</p> <p>El ejercicio presupuestal de este capítulo representa un 91% respecto al modificado; por lo que el 9% restante obedece principalmente al análisis realizado de las necesidades genuinas de este Tribunal, por lo que se jerarquizaron los requerimientos.</p> <p>De esta forma solo se realizaron las erogaciones mínimas indispensables, ya que se utilizaron al máximo las existencias en el almacén.</p>		

Claves: (E-0) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

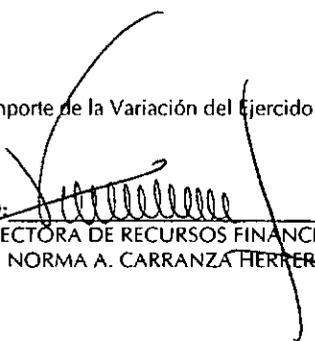
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO
(CIFRAS INTERNAS)

CLAVE: 21-A0-00

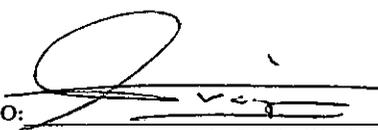
ORGANO AUTÓNOMO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
			Sobre todo de materiales y útiles de oficina, materiales de impresión y reproducción, así como la aplicación de la política de máxima austeridad y racionalidad en cuanto a combustibles y alimentación de personas. Derivado de lo anterior se logro realizar las Afectaciones Presupuestarias Compensadas Internas No. B-21-A0-00-007-I de fecha 04 de junio de 2004 y la B-21-A0-00-009-I de fecha 04 de junio de 2004, ampliando la suficiencia del capítulo 3000 y 5000 respectivamente.		
3000	E-O	(1,254.8)	A) Se le dió suficiencia presupuestal a éste capítulo a través de las Afectaciones Presupuestarias Compensadas Internas No. B-21-A0-00-007-I de fecha 4 de junio de 2004, B-21-A0-00-015-I de fecha 30 de septiembre de 2004 y la B-21-A0-00-019-I de fecha 24 de noviembre de 2004		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

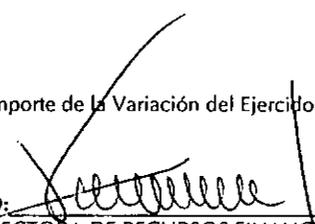
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO
(CIFRAS INTERNAS)

CLAVE: 21-A0-00
ORGANO AUTÓNOMO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

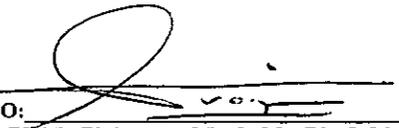
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
----------	--	--	--	---	--

			<p>La variación del presupuesto ejercido con respecto al original se debe principalmente a la erogación de la renta, ya que esta partida abarca más del 50% de los gastos que se tenían programados para este capítulo.</p> <p>Por lo que las adecuaciones realizadas no representan ni implican modificación alguna en las cantidades y magnitudes de recursos aprobados para tal efecto.</p> <p>Asimismo, éstas adecuaciones tuvieron por objeto el coadyuvar para la consecución de objetivos y metas de éste H. Tribunal.</p>		
--	--	--	---	--	--

Claves: (E-0) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

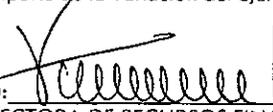
AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO
(CIFRAS INTERNAS)

CLAVE: 21-A0-00
ORGANO AUTÓNOMO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
3000	E-M	1,121.3	<p>B) Derivado de las Afectaciones Presupuestarias Compensadas Internas No. B-21-A0-00-007-I de fecha 04 de junio de 2004, la B-21-A0-00-008-I de fecha 04 de junio de 2004, B-21-A0-00-012-I de fecha 01 de julio de 2004 y la B-21-A0-00-021-I de fecha 06 de diciembre de 2004. se obtuvieron modificaciones presupuestales.</p> <p>El presupuesto ejercido representa un 95% con respecto al presupuesto modificado.</p> <p>Como consecuencia del cambio de instalaciones a la nueva sede no se requirió la infraestructura programada al inicio del ejercicio. Para el mes de julio se dio de baja el servicio prestado por TELMEX en lo relativo a líneas directas, continuando con la línea troncal que posteriormente se canceló. A partir del siguiente mes se contrató el servicio con ALESTRA, ya que cubría las necesidades reales del Tribunal en cuanto a redes, telefonía convencional e internet.</p>		

Claves: (E-0) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

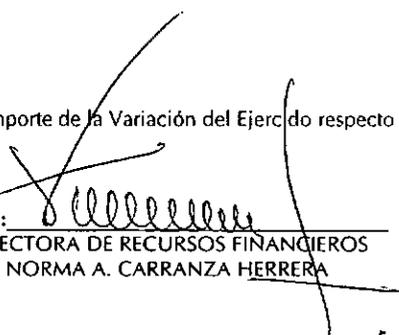
AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

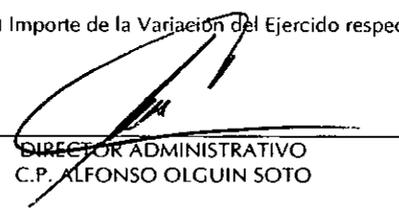
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO
(CIFRAS INTERNAS)

CLAVE: 21-A0-00
ORGANO AUTÓNOMO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
			<p>Por otra parte en lo relativo a energía eléctrica y derivado del cambio de sede, a partir del mes de julio se solicitó a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro la instalación del servicio.</p> <p>En respuesta nos requirieron los trabajos de obra específica, descritos en el comunicado girado por la Subdirección de Distribución y Comercialización Gerencia Comercial, con número de Área: 32002 No. Coord-e040 del 30 de julio de 2004, relativo a la aportación que debía erogar éste H. Tribunal a nombre de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, por cargo de obra específica y por ampliación de conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, en Materia de Aportaciones.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

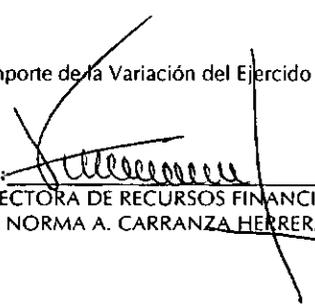
AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

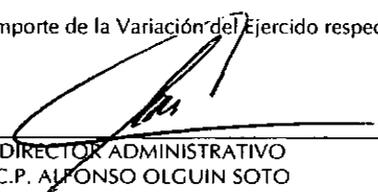
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO
(CIFRAS INTERNAS)

CLAVE: 21-A0-00
ORGANO AUTÓNOMO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
			<p>Acotando que el monto debía ser cubierto en un plazo no mayor de dos meses contados a partir de la fecha en que se emitió dicho comunicado, y que de no ser así, quedaría sin efecto la solicitud.</p> <p>Por todo lo anterior este órgano jurisdiccional se comprometió a entregar las especificaciones técnicas por lo que se solicitó a JAAP Ingenieros, la elaboración de las mismas. Las erogaciones fueron cubiertas con economías de conformidad al artículo 383, II párrafo del Código Financiero del Distrito Federal, por ese mismo capítulo de gasto, éste H. Tribunal emitió el pago correspondiente a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, además de girarles el oficio del día donde se les notificaba que las</p>		

Claves: (E-0) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

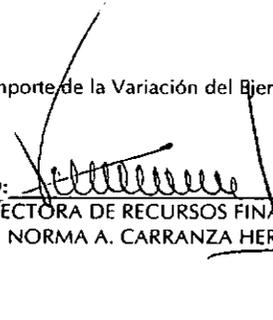
AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

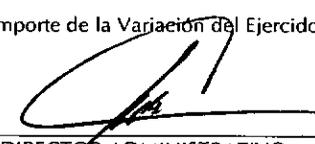
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO
(CIFRAS INTERNAS)

CLAVE: 21-A0-00
ORGANO AUTÓNOMO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
			<p>obras habían sido concluidas por parte del proveedor arriba mencionado. Por esta razón no se erogó el servicio de energía eléctrica en el segundo semestre del año.</p> <p>El remanente de la partida de servicios de agua se originó como consecuencia del cambio de sede del edificio anterior que contaba con 12 pisos y por cada uno había dos instalaciones sanitarias, una por cada genero. Con el cambio de sede se redujo significativamente a ocho el número de éstas, generando un ahorro considerable en éste rubro.</p> <p>Debido a la adhesión de Contrato de bienes consolidados con el gobierno del D.F. se obtuvo un ahorro en la partida de Seguros.</p>		

Claves: (E-0) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

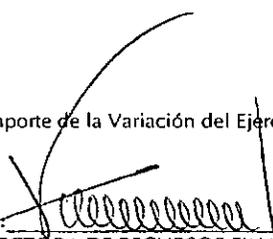
AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

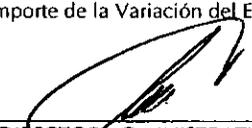
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO
(CIFRAS INTERNAS)

CLAVE: 21-A0-00
ORGANO AUTÓNOMO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
			<p>En cuanto a la partida de mantenimiento de autos, como parte de la política de racionalización de recursos únicamente se dio mantenimiento a los automóviles que más lo requerían. En cuanto a la fumigación no se utilizó el recurso asignado a dicha partida.</p> <p>De esta forma y aplicando aún más una disciplina de máxima racionalidad y austeridad se obtuvieron ahorros importantes, realizando solo las erogaciones mínimas indispensables.</p> <p>Logrando así dar suficiencia presupuestal a los capítulos 2000 y 4000 con el fin de solventar los diversos compromisos contraídos.</p>		

Claves: (E-0) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISÓ: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

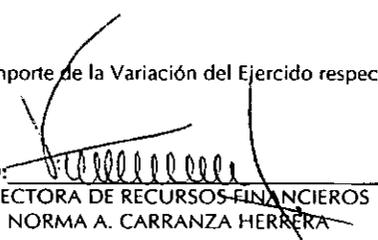
AUTORIZÓ: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

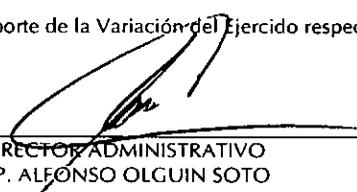
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO
(CIFRAS INTERNAS)

CLAVE: 21-A0-00
ORGANO AUTÓNOMO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
4000	E-O	67.1	<p>A) Para éste capítulo se consideró la Afectación Presupuestaria Compensada Interna No. B-21-A0-00-008-I de fecha 04 de junio de 2004 y B-21-A0-00-021-I de fecha 06 de diciembre de 2004.</p> <p>En este sentido la variación que se registra obedece a que derivado del sensible fallecimiento de la Magistrada Lic. Eduarda Fortis Garduño, quien era titular de la Ponencia Cuatro de la Segunda Sala Auxiliar de este H. Tribunal, y de acuerdo al Art. 498 del Código Financiero del Distrito Federal, se otorgó suficiencia presupuestal para cubrir a sus deudos los gastos de inhumación, mismos que fueron autorizados por la Sala Superior el día 26 de mayo de 2004.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

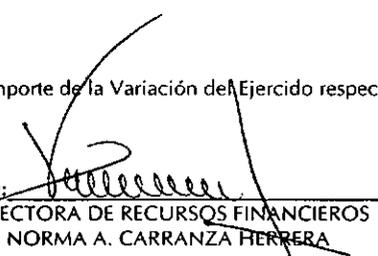
AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO
(CIFRAS INTERNAS)

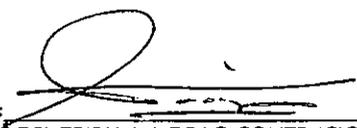
CLAVE: 21-A0-00
ORGANO AUTÓNOMO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
			<p>Asimismo, se consideraron los apoyos que otorga éste H. Tribunal al Sindicato de Trabajadores, que pertenece a éste órgano jurisdiccional, en base al convenio celebrado entre ambas partes de fecha 1º de septiembre de 2004. Que establece, que dicho apoyo se otorgará para la promoción y realización de actividades sociales y deportivas.</p> <p>En otro sentido la partida de becas sufrió una reducción de recursos mediante afectación programática No. B-21-A0-00-015-I. de fecha 30 de septiembre de 2004, para dar suficiencia presupuestal al capítulo 3000 por considerarse un aspecto prioritario.</p>		

Claves: (E-0) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

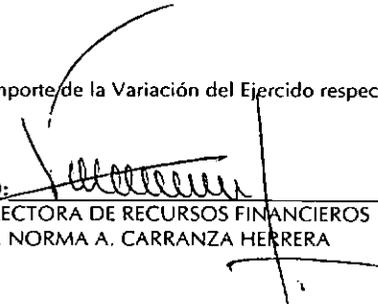
AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

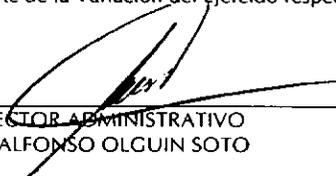
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO
(CIFRAS INTERNAS)

CLAVE: 21-A0-00
ORGANO AUTÓNOMO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
4000	E-M	27.1	B) La variación del ejercido representa un 83% respecto al original, el 17% restante obedece a que se programo a 32 prestadores de servicios social, pero estos se incorporan con un desfase de tiempo, originando un remanente.		
5000	E-O			(1,169.2)	A) Se le dio suficiencia presupuestal mediante la afectación presupuestaria compensada interna No. B-21-A0-00-007-I, de fecha 4 de junio de 2004.

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

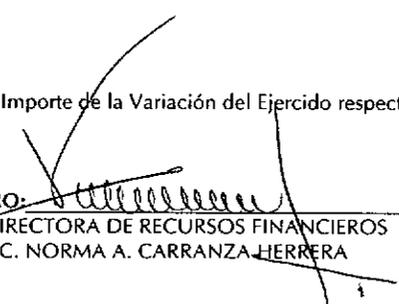
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO
(CIFRAS INTERNAS)

CLAVE: 21-A0-00
ORGANO AUTÓNOMO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
----------	--	--	--	---	--

					<p>La variación que se presenta en éste capítulo se debe a que para contar con una infraestructura de comunicaciones adecuada, a fin de mantener un alto nivel funcional en el servicio telefónico, a través de una integración de las redes de voz y datos.</p> <p>El Tribunal decidió que era necesario adquirir los servicios que permitieran alcanzar las expectativas y cubrir con los requerimientos actuales y futuros de éste órgano jurisdiccional.</p> <p>Asimismo, fue indispensable la adquisición de una motobomba, debido a que había fallas en el sistema hidroneumático.</p>
--	--	--	--	--	--

Claves: (E-0) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

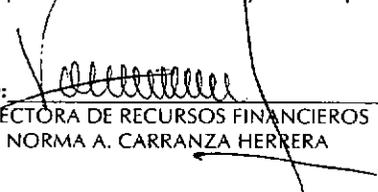
AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO
(CIFRAS INTERNAS)

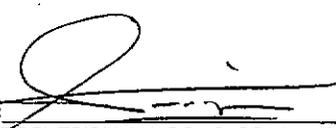
CLAVE: 21-A0-00
ORGANO AUTÓNOMO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
					Por otra parte también se adquirió el equipo de audio para acondicionar el auditorio de la nueva sede, así como, la sala superior para las sesiones plenarias.
	E-M			25.1	B) La suficiencia presupuestal para cubrir los requerimientos mencionados en el inciso A de éste capítulo, se llevó a cabo a través de las Afectaciones Presupuestales Compensadas Internas No. B-21-A0-00-007-I, B-21-A0-00-012-I y B-21-A0-00-017-I. El ejercido representa el 99% del modificado A fin de permitir un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas y actividades institucionales y poder estar en condiciones, de solventar los compromisos contraídos, tener una capacidad operativa eficiente y estar así, en condiciones de atender las demandas de la ciudadanía.

Claves: (E-0) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

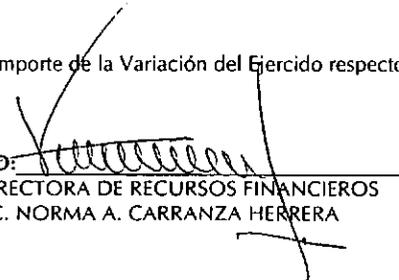
AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO
(CIFRAS INTERNAS)

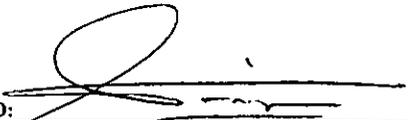
CLAVE: 21-A0-00
ORGANO AUTÓNOMO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
					<p>Las erogaciones correspondientes a mobiliario, fueron cubiertas con economías de conformidad al artículo 383, II párrafo del Código Financiero del Distrito Federal, por lo que la partida presupuestada para el ejercicio 2004, no se utilizó en su totalidad.</p> <p>A fin de eficientar el gasto programado se priorizaron los requerimientos, lo cual trajo consigo, un remanente en equipo de educación y recreativo, así como de bienes informáticos.</p>

Claves: (E-0) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

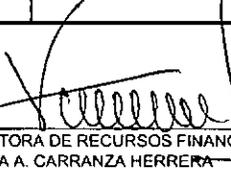
AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL
(CONCILIACIÓN CON LISTADOS PRESUPUESTALES)

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

CLAVE: 21-A0-00	FECHA DE ELABORACION: 01-MAYO-2005
ORGANO AUTONOMO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL	

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADA	EJERCIDO
			GASTO PROGRAMABLE					218,154.5	218,154.5	218,154.5
05			IMPARTICION DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA					217,632.7	217,753.0	217,753.0
		00	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL							
		14	RECIBIR, TRAMITAR Y RESOLVER DEMANDAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO	DEMANDA	37,724	-	-	119,739.3	-	-
		15	INTERPONER RECURSOS	ASUNTO	6,054	-	-	39,146.0	-	-
		16	ADMITIR DEMANDAS DE AMPARO Y CUMPLIMENTAR SENTENCIAS	ASUNTO	290	-	-	13,715.3	-	-
		17	RESOLVER CONTRADICCIONES ENTRE RESOLUCIONES DICTADAS POR LAS SALAS	ASUNTO	7	-	-	5,886.1	-	-
		18	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ASESORIA Y DEFENSORIA JURÍDICA	SERVICIO	11,939	10,000	9,678	39,146.0	16,277.3	16,277.3
		24	TRAMITAR JUICIOS	ASUNTO	-	7,800	8,322	-	25,970.4	25,970.4
		25	DICTAR SENTENCIAS	SENTENCIA	-	8,000	6,952	-	45,369.9	45,369.9
		26	TRAMITAR RECURSOS DE APELACIÓN	ASUNTO	-	5,700	4,751	-	11,567.4	11,567.4
		27	DICTAR SENTENCIA EN LOS RECURSOS DE APELACIÓN	SENTENCIA	-	5,900	6,360	-	52,358.1	52,358.1
		28	TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJAS	ASUNTO	-	2,500	3,152	-	25,970.5	25,970.5
		29	NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	ASUNTO	-	144,850	169,762	-	14,376.6	14,376.6
		30	TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA Y CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS	ASUNTO	-	2,400	2,792	-	15,376.2	15,376.2
		31	ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	JURISPRUDENCIA	-	10	12	-	10,486.6	10,486.6
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					521.8	401.5	401.5
		00	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					521.8	401.5	401.5
		50	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	32	32	32	206.3	86.0	86.0
		52	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	CURSO	25	25	14	315.5	315.5	315.5

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA
(CONCILIACION CON LISTADOS PRESUPUESTALES)

P: 05 DENOMINACION: IMPARTICION DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA
ORGANO AUTONOMO:21-A0 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

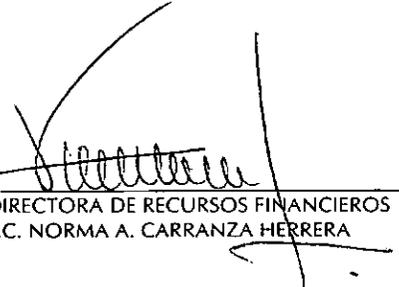
- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro de este programa, el objetivo principal de este Tribunal es la Impartición de Justicia Administrativa y Fiscal de manera pronta, expedita, pública e imparcial, contribuyendo en forma eficiente para que en el Distrito Federal impere un Estado de Derecho organizado y legitimado por la Constitución y las leyes que de ella emanen, cuya vigencia garantice un estado de justicia y legalidad, como elementos primordiales para el ejercicio de la libertad individual y social como factores de la democracia.

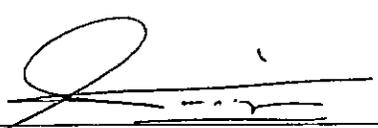
Las estrategias de este Tribunal es continuar con el trabajo que por Ley tiene encomendado, sirviendo tanto a la ciudadanía, como a las propias autoridades administrativas del Gobierno del Distrito Federal con prontitud, honestidad e imparcialidad, brindando la debida atención dentro de cada una de las áreas que lo integran a los particulares que acuden en demanda de justicia. Todos aquellos asuntos que se presenten ante el Tribunal serán tramitados con la atención y prontitud necesarias, destacando sobre todo el trabajo que lleva a cabo la Secretaría General de Asesoría y Defensoría Jurídica con que cuenta este H. Cuerpo Jurisdiccional.

B) La variación a que da lugar en este Programa, obedece a la Afectación Presupuestaria Compensada No. B 21 A0 00 003, por un importe de 120.4 miles de pesos, que amplió a este programa, para solventar el compromiso de la partida presupuestal referente a Arrendamientos de Edificios y Locales, por considerarlo un aspecto prioritario, y así estar en condiciones de desempeñar nuestras labores con la máxima eficiencia y eficacia.

C) No presenta variación alguna entre el presupuesto ejercido con respecto al modificado.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA
(CONCILIACION CON LISTADOS PRESUPUESTALES)

P: 11	DENOMINACION: ADMINISTRACION PUBLICA
ORGANO AUTONOMO:21-A0 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL	

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) En cuanto al programa 11ADMINISTRACION PÚBLICA se seleccionó al personal que solicitó su servicio social en este H. Tribunal valorando su trayectoria académica. En cuanto a éste programa, se fomentó los valores de probidad, ética y vocación de servicio, con el propósito de que al prestador de servicio social sea considerado como un recurso humano capaz de llevar adelante funciones de éste Cuerpo Colegiado de tal forma que redunden en los beneficios concretos que reclaman los ciudadanos. Se buscó un servicio social que promueva la gestión de los asuntos públicos de la mejor manera acorde con los proyectos de este H. Tribunal.

Durante el ejercicio 2004 se implementó como estrategia la detección de necesidades de capacitación elaborándose para ello un programa, mismo que en su proceso, se fue adecuando a fin de cubrir las diferentes vertientes de capacitación, cuyo objetivo fundamental es la profesionalización del servidor público, por lo que las autoridades del Tribunal brindaron las facilidades que el personal requirió para acudir a los cursos, motivo por el cual se alcanzó una meta del 91 % .

B) La variación a que da lugar en este Programa, obedece a la Afectación Presupuestaria Compensada No. B 21 A0 00 003 por un importe de 120.4 miles de pesos, que redujo a este programa, y amplió el programa 05 "Impartición de Justicia Laboral y Administrativa" para solventar el compromiso de la partida presupuestal referente a Arrendamientos de Edificios y Locales por considerarlo un aspecto prioritario, y así estar en condiciones de de desempeñar nuestras labores con la máxima eficiencia y eficacia.

C) No presenta variación alguna entre el presupuesto ejercido con respecto al modificado.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

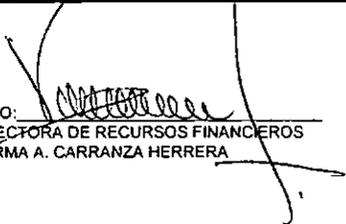
AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

ANALISIS PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL
(CIFRAS INTERNAS)

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

CLAVE: 21-A0-00	FECHA DE ELABORACION: 01-MAYO-2005
ORGANO AUTONOMO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL	

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADA	EJERCIDO
			GASTO PROGRAMABLE					218,154.5	218,154.5	211,263.2
05			IMPARTICION DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA					217,632.7	217,753.0	210,896.8
		00	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL							
		14	RECIBIR, TRAMITAR Y RESOLVER DEMANDAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO	DEMANDA	37,724	-	-	119,739.3	-	-
		15	INTERPONER RECURSOS	ASUNTO	6,054	-	-	39,146.0	-	-
		18	ADMITIR DEMANDAS DE AMPARO Y CUMPLIMENTAR SENTENCIAS	ASUNTO	290	-	-	13,715.3	-	-
		17	RESOLVER CONTRADICCIONES ENTRE RESOLUCIONES DICTADAS POR LAS SALAS	ASUNTO	7	-	-	5,886.1	-	-
		18	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ASESORIA Y DEFENSORIA JURÍDICA	SERVICIO	11,939	10,000	9,678	39,146.0	16,277.3	15,764.7
		24	TRAMITAR JUICIOS	ASUNTO	-	7,800	8,322	-	25,970.4	25,152.7
		25	DICTAR SENTENCIAS	SENTENCIA	-	8,000	6,952	-	45,369.9	43,941.4
		28	TRAMITAR RECURSOS DE APELACIÓN	ASUNTO	-	5,700	4751	-	11,567.4	11,203.2
		27	DICTAR SENTENCIA EN LOS RECURSOS DE APELACIÓN	SENTENCIA	-	5,900	6,360	-	52,358.1	50,709.6
		28	TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJAS	ASUNTO	-	2,500	3,152	-	25,970.5	25,152.7
		29	NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	ASUNTO	-	144,850	169,762	-	14,376.6	13,923.9
		30	TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA Y CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS	ASUNTO	-	2,400	2,792	-	15,376.2	14,892.2
		31	ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	JURISPRUDENCIA	-	10	12	-	10,486.6	10,156.4
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					521.8	401.5	366.4
		00	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					521.8	401.5	366.4
		50	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	32	32	32	206.3	86.0	58.9
		52	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	CURSO	25	25	14	315.5	315.5	307.5

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISÓ: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA
(CIFRAS INTERNAS)

P: 05 DENOMINACION: IMPARTICION DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA
ORGANO AUTONOMO:21-A0 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

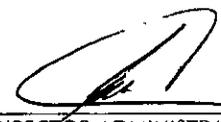
- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro de este programa, el objetivo principal de este Tribunal es la Impartición de Justicia Administrativa y Fiscal de manera pronta, expedita, pública e imparcial, contribuyendo en forma eficiente para que en el Distrito Federal impere un Estado de Derecho organizado y legitimado por la Constitución y las leyes que de ella emanen, cuya vigencia garantice un estado de justicia y legalidad, como elementos primordiales para el ejercicio de la libertad individual y social como factores de la democracia.

Las estrategias de este Tribunal es continuar con el trabajo que por Ley tiene encomendado, sirviendo tanto a la ciudadanía, como a las propias autoridades administrativas del Gobierno del Distrito Federal con prontitud, honestidad e imparcialidad, brindando la debida atención dentro de cada una de las áreas que lo integran a los particulares que acuden en demanda de justicia. Todos aquellos asuntos que se presenten ante el Tribunal serán tramitados con la atención y prontitud necesarias, destacando sobre todo el trabajo que lleva a cabo la Secretaría General de Asesoría y Defensoría Jurídica con que cuenta este H. Cuerpo Jurisdiccional.

B) La variación del presupuesto ejercido con respecto al original obedece primordialmente a que la plantilla autorizada no fue ocupada de inicio sino que esta se fue ocupando conforme se iba posibilitando su ocupación en razón de la carga de trabajo como del espacio físico para llevar a cabo sus labores, cabe destacar que durante el primer semestre del 2004 este H. Tribunal tenía como sede el edificio ubicado en Insurgentes sur 552, por lo que se determinó erogar en los gastos urgentes y estrictamente indispensables.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

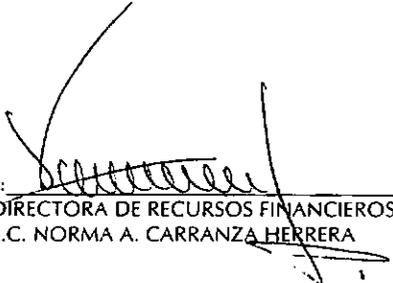
SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA
(CIFRAS INTERNAS)

P: 05 DENOMINACION: IMPARTICION DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
ORGANO AUTONOMO: 21-A0 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

C) La variación financiera presentada, se debe básicamente a lo detallado en el inciso anterior.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA
(CIFRAS INTERNAS)

P: 11 DENOMINACION: ADMINISTRACION PUBLICA
ORGANO AUTONOMO:21-A0 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) En cuanto al programa 11ADMINISTRACION PÚBLICA se seleccionó al personal que solicitó su servicio social en este H. Tribunal valorando su trayectoria académica. En cuanto a éste programa, se fomentó los valores de probidad, ética y vocación de servicio, con el propósito de que al prestador de servicio social sea considerado como un recurso humano capaz de llevar adelante funciones de éste Cuerpo Colegiado de tal forma que redunden en los beneficios concretos que reclaman los ciudadanos. Se buscó un servicio social que promueva la gestión de los asuntos públicos de la mejor manera acorde con los proyectos de este H. Tribunal.

Durante el ejercicio 2004 se implementó como estrategia la detección de necesidades de capacitación elaborándose para ello un programa, mismo que en su proceso, se fue adecuando a fin de cubrir las diferentes vertientes de capacitación, cuyo objetivo fundamental es la profesionalización del servidor público, por lo que las autoridades del Tribunal brindaron las facilidades que el personal requirió para acudir a los cursos, motivo por el cual se alcanzó la meta presupuestal al 91%.

B) La variación financiera que se origina entre el presupuesto ejercido con respecto al original, esta fue motivada por la disminución relativamente sensible en el numero de prestadores del servicio social. Ello no obstante, se consiguió el objetivo de fomentar los valores a que alude el párrafo anterior, tal es así que se contrató a algunos de estos mismos prestadores de Servicio Social por su valiosa colaboración, existió un remanente de la meta financiera ya que algunos no devengaron el importe correspondiente a los seis meses o 480 horas de prestación de servicio social. Por lo que a través de la Afectación Presupuestaria Compensada Interna No. B-21-A0-00-015-I de fecha 30 de septiembre de 2004 y con el consecutivo externo No. B-21-A0-00-003 autorizada mediante oficio No. DPP/1036/04 de fecha 07 de octubre de 2004 de la Secretaria de Finanzas, por un importe de 120.4 miles de pesos se redujeron recursos de este programa sin que esto afectara el alcance de los objetivos y el cumplimiento de metas. La variación que existe en capacitación obedece a que no fue posible impartir la

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
LIC. MA. GUADALUPE ESTRADA RODRIGUEZ

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA
(CIFRAS INTERNAS)

P: 11 **DENOMINACION: ADMINISTRACION PUBLICA**
ORGANO AUTONOMO:21-A0 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

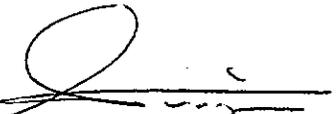
- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

asesoría de la materia de biología, misma que se inscribe en el programa de educación abierta ya que no demandaron esa asesoría los empleados de este Tribunal que se encuentran cursando el nivel de educación media superior.

C) En la variación financiera de este inciso, puede considerarse válida la explicación dada en el inciso anterior.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
LIC. MA. GUADALUPE ESTRADA RODRIGUEZ

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	14	RECIBIR, TRAMITAR Y RESOLVER DEMANDAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO	DEMANDA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realiza la presente adecuación de actividades institucionales del programa 05 en base a la propuesta de modificaciones a la estructura programática, calendario físico de actividades y calendario financiero del Programa Operativo Anual, presentada mediante oficio No. P. 125/2004 del día 26 de febrero del año en curso en la Dirección General de Política Presupuestal de la Subsecretaria de Egresos de la Secretaria de Finanzas del Gobierno Distrito Federal y autorizada mediante oficio no. DGPP/462/04 de fecha 23 de marzo del año en curso por dicha Dirección General.

Cabe mencionar que se considero pertinente su replanteamiento por parte de este órgano colegiado, con el objeto de especificar y evaluar las principales actividades institucionales que se realizan

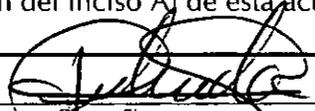
Las adecuaciones realizadas fueron autorizadas por la sala superior en pleno del día 7 de abril de 2004.

Ésta actividad institucional se redujo mediante Afectación Programática Compensada de No. B-21-A0-00-001, quedando sin efecto en el POA, mediante el oficio DPP/458/04 del 1º de junio de 2004.

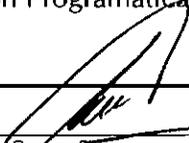
B) Se debe a la reducción que sufrió la original con la Afectación Programática Compensada de No. B-21-A0-00-001, derivado de la explicación del inciso anterior.

C) Se debe a la reducción que sufrió la original con la Afectación Programática Compensada de No. B-21-A0-00-001, derivado de la explicación del inciso A) de ésta actividad institucional.

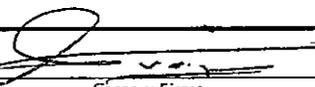
ELABORO:


Cargo y Firma
SECRETARIA DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN
LIC. ROSA MARIA BARZALOBRE PICHARDO

REVISO:


Cargo y Firma
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO:


Cargo y Firma
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CONCILIACION CON LISTADOS PRESUPUESTALES)

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

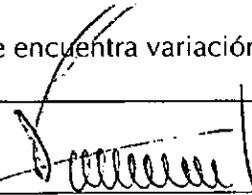
A) Dentro del programa 05 "IMPARTICION DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 14 RECIBIR, TRAMITAR Y RESOLVER DEMANDAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, presenta una variación financiera entre el presupuesto original con respecto al presupuesto ejercido por 119,739.2 miles de pesos, debido a la propuesta de modificaciones a la estructura programática presupuestal, calendario físico de actividades y calendario financiero del Programa Operativo Anual, presentada mediante oficio No. P. 125/2004 del día 26 de febrero de 2004 en la Dirección General de Política Presupuestal de la Subsecretaria de Egresos de la Secretaria de Finanzas del Gobierno Distrito Federal y autorizada mediante oficio no. DGPP/462/04 de fecha 23 de marzo de 2004 por dicha Dirección General, y registrada en la Subsecretaría de Egresos mediante Afectación Programática Compensada No. B21-A0-00-001.

Cabe mencionar que se consideró pertinente su replanteamiento por parte de éste órgano colegiado, con el objeto de especificar y evaluar las principales actividades institucionales que se realizan en este H. Tribunal, cuya principal función es la de impartir justicia administrativa, regulando en todo momento las múltiples relaciones entre las autoridades administrativas del Gobierno del Distrito Federal y los gobernados, dentro de un plano de igualdad entre las partes, con la finalidad de superar los motivos de inconformidad que se derivan de la relación entre pueblo y gobierno. Por ésta razón y con motivo de la reforma presupuestaria impulsada por el Gobierno del Distrito Federal, en lo que se refiere a consolidar las modificaciones de la estructura programática presupuestal alternativa que se plantea para el ejercicio 2004, se realizó la adecuación de las actividades institucionales del programa 05, las cuales fueron autorizadas por la sala superior en pleno del día 7 de abril de 2004.

Derivado de lo anterior, esta actividad institucional quedo sin efecto.

B) No se encuentra variación alguna entre el presupuesto ejercido con el presupuesto modificado.

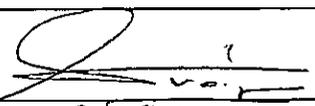
ELABORO:


Cargo y Firma
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA CARRANZA HERRERA

REVISÓ:


Cargo y Firma
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO:


Cargo y Firma
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

32-82

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CIFRAS INTERNAS)

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

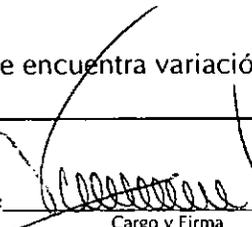
A) Dentro del programa 05 "IMPARTICION DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 14 RECIBIR, TRAMITAR Y RESOLVER DEMANDAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, presenta una variación financiera entre el presupuesto original con respecto al presupuesto ejercido por 119,739.2 miles de pesos, debido a la propuesta de modificaciones a la estructura programática presupuestal, calendario físico de actividades y calendario financiero del Programa Operativo Anual, presentada mediante oficio No. P. 125/2004 del día 26 de febrero de 2004 en la Dirección General de Política Presupuestal de la Subsecretaria de Egresos de la Secretaria de Finanzas del Gobierno Distrito Federal y autorizada mediante oficio no. DGPP/462/04 de fecha 23 de marzo de 2004 por dicha Dirección General, y registrada en la Subsecretaría de Egresos mediante Afectación Programática Compensada No. B21-A0-00-001.

Cabe mencionar que se consideró pertinente su replanteamiento por parte de éste órgano colegiado, con el objeto de especificar y evaluar las principales actividades institucionales que se realizan en este H. Tribunal, cuya principal función es la de impartir justicia administrativa, regulando en todo momento las múltiples relaciones entre las autoridades administrativas del Gobierno del Distrito Federal y los gobernados, dentro de un plano de igualdad entre las partes, con la finalidad de superar los motivos de inconformidad que se derivan de la relación entre pueblo y gobierno. Por ésta razón y con motivo de la reforma presupuestaria impulsada por el Gobierno del Distrito Federal, en lo que se refiere a consolidar las modificaciones de la estructura programática presupuestal alternativa que se plantea para el ejercicio 2004, se realizó la adecuación de las actividades institucionales del programa 05, las cuales fueron autorizadas por la sala superior en pleno del día 7 de abril de 2004.

Derivado de lo anterior, esta actividad institucional quedo sin efecto.

B) No se encuentra variación alguna entre el presupuesto ejercido con el presupuesto modificado.

ELABORO:


Cargo y Firma
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA CARRANZA HERRERA

REVISÓ:


Cargo y Firma
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO:


Cargo y Firma
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

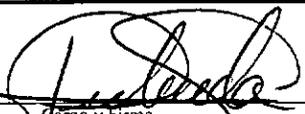
SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	15	INTERPONER RECURSOS	ASUNTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A. Acciones realizadas</p> <p>B. Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C. Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>
<p>A) Queda igual al inciso A) de la Actividad Institucional 14.</p>
<p>B) Se debe a la reducción que sufrió la original con la Afectación Programática Compensada de No. B-21-A0-00-001 de fecha 1º de junio de 2004, derivado de la explicación del inciso anterior.</p>
<p>C) Se debe a la reducción que sufrió la original con la Afectación Programática Compensada de No. B-21-A0-00-001 de fecha 1º de junio de 2004, derivado de la explicación del inciso A) de ésta actividad institucional.</p>

ELABORO:


Cargo y Firma
SECRETARIA DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN
LIC. ROSA MARIA BARZALOBRE PICHARDO

REVISÓ:


Cargo y Firma
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO:


Cargo y Firma
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

Hoja

34

De

82

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CONCILIACION CON LISTADOS PRESUPUESTALES)

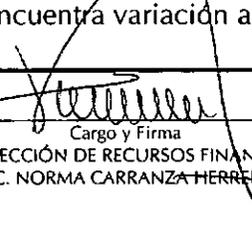
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

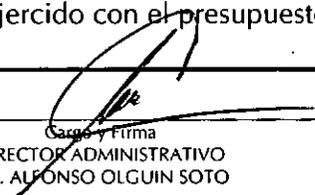
A) Dentro del programa 05 "IMPARTICION DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 15 INTERPONER RECURSOS, presenta una variación financiera entre el presupuesto original con respecto al presupuesto ejercido por 39,146.0 miles de pesos, debido a la propuesta de modificaciones a la estructura programática presupuestal, calendario físico de actividades y calendario financiero del Programa Operativo Anual, presentada mediante oficio No. P. 125/2004 del día 26 de febrero del año en curso en la Dirección General de Política Presupuestal de la Subsecretaria de Egresos de la Secretaria de Finanzas del Gobierno Distrito Federal y autorizada mediante oficio no. DGPP/462/04 de fecha 23 de marzo del año en curso por dicha Dirección General, y registrada en la Subsecretaría de Egresos mediante Afectación Programática Compensada No. B21-A0-00-001.

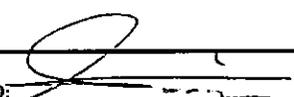
Cabe mencionar que se consideró pertinente su replanteamiento por parte de éste órgano colegiado, con el objeto de especificar y evaluar las principales actividades institucionales que se realizan en éste H. Tribunal, cuya principal función es la de impartir justicia administrativa, regulando en todo momento las múltiples relaciones entre las autoridades administrativas del Gobierno del Distrito Federal y los gobernados, dentro de un plano de igualdad entre las partes, con la finalidad de superar los motivos de inconformidad que se derivan de la relación entre pueblo y gobierno. Por ésta razón y con motivo de la reforma presupuestaria impulsada por el Gobierno del Distrito Federal, en lo que se refiere a consolidar las modificaciones de la estructura programática alternativa presupuestal que se plantea para el ejercicio 2004, se realizó la adecuación de las actividades institucionales del programa 05, las cuales fueron autorizadas por la sala superior en pleno del día 7 de abril de 2004.

Derivado de lo anterior, ésta actividad institucional quedo sin efecto.

B) No se encuentra variación alguna entre el presupuesto ejercido con el presupuesto modificado.

ELABORO: 
Cargo y Firma
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA CARRANZA HERRERA

REVISÓ: 
Cargo y Firma
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

035-82

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CIFRAS INTERNAS)

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

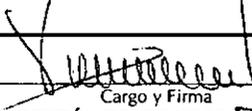
A) Dentro del programa 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 15 INTERPONER RECURSOS, presenta una variación financiera entre el presupuesto original con respecto al presupuesto ejercido por 39,146.0 miles de pesos, debido a la propuesta de modificaciones a la estructura programática presupuestal, calendario físico de actividades y calendario financiero del Programa Operativo Anual, presentada mediante oficio No. P. 125/2004 del día 26 de febrero del año en curso en la Dirección General de Política Presupuestal de la Subsecretaria de Egresos de la Secretaria de Finanzas del Gobierno Distrito Federal y autorizada mediante oficio no. DGPP/462/04 de fecha 23 de marzo del año en curso por dicha Dirección General, y registrada en la Subsecretaría de Egresos mediante Afectación Programática Compensada No. B21-A0-00-001.

Cabe mencionar que se consideró pertinente su replanteamiento por parte de éste órgano colegiado, con el objeto de especificar y evaluar las principales actividades institucionales que se realizan en éste H. Tribunal, cuya principal función es la de impartir justicia administrativa, regulando en todo momento las múltiples relaciones entre las autoridades administrativas del Gobierno del Distrito Federal y los gobernados, dentro de un plano de igualdad entre las partes, con la finalidad de superar los motivos de inconformidad que se derivan de la relación entre pueblo y gobierno. Por ésta razón y con motivo de la reforma presupuestaria impulsada por el Gobierno del Distrito Federal, en lo que se refiere a consolidar las modificaciones de la estructura programática alternativa presupuestal que se plantea para el ejercicio 2004, se realizó la adecuación de las actividades institucionales del programa 05, las cuales fueron autorizadas por la sala superior en pleno del día 7 de abril de 2004.

Derivado de lo anterior, ésta actividad institucional quedo sin efecto.

B) No se encuentra variación alguna entre el presupuesto ejercido con el presupuesto modificado.

ELABORO:


Cargo y Firma
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA CARRANZA HERRERA 1

REVISÓ:


Cargo y Firma
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO:


Cargo y Firma
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	16	ADMITIR DEMANDAS DE AMPARO Y CUMPLIMENTAR SENTENCIA	ASUNTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A. Acciones realizadas</p> <p>B. Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C. Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>
<p>A) Queda igual al inciso A) de la Actividad Institucional 14.</p>
<p>B) Se debe a la reducción que sufrió la original con la Afectación Programática Compensada de No. B-21-A0-00-001 de fecha 1º de junio de 2004, derivado de la explicación del inciso anterior.</p>
<p>C) Se debe a la reducción que sufrió la original con la Afectación Programática Compensada de No. B-21-A0-00-001 de fecha 1º de junio de 2004, derivado de la explicación del inciso A) de ésta actividad institucional.</p>

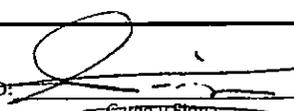
ELABORO:


Cargo y Firma
SECRETARIA DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN
LIC. ROSA MARIA BARZALOBRE RICHARDO

REVISO:


Cargo y Firma
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO:


Cargo y Firma
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CONCILIACION CON LISTADOS PRESUPUESTALES)

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

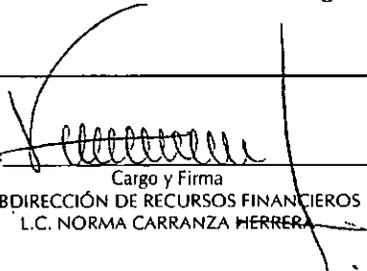
A) Dentro del programa 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 16 ADMITIR DEMANDAS DE AMPARO Y CUMPLIMENTAR SENTENCIAS, presenta una variación financiera entre el presupuesto original con respecto al presupuesto ejercido por 13,715.3 miles de pesos, debido a la propuesta de modificaciones a la estructura programática, calendario físico de actividades y calendario financiero del Programa Operativo Anual, presentada mediante oficio No. P. 125/2004 del día 26 de febrero de 2004 en la Dirección General de Política Presupuestal de la Subsecretaria de Egresos de la Secretaria de Finanzas del Gobierno Distrito Federal y autorizada mediante oficio no. DGPP/462/04 de fecha 23 de marzo de 2004 por dicha Dirección General, y registrada en la Subsecretaría de Egresos mediante Afectación Programática Compensada No. B21-A0-00-001.

Cabe mencionar que se consideró pertinente su replanteamiento por parte de éste órgano colegiado, con el objeto de especificar y evaluar las principales actividades institucionales que se realizan en este H. Tribunal, cuya principal función es la de impartir justicia administrativa, regulando en todo momento las múltiples relaciones entre las autoridades administrativas del Gobierno del Distrito Federal y los gobernados, dentro de un plano de igualdad entre las partes, con la finalidad de superar los motivos de inconformidad que se derivan de la relación entre pueblo y gobierno. Por ésta razón y con motivo de la reforma presupuestaria impulsada por el Gobierno del Distrito Federal, en lo que se refiere a consolidar las modificaciones de la estructura programática presupuestal alternativa que se plantea para el ejercicio 2004, se realizó la adecuación de las actividades institucionales del programa 05, las cuales fueron autorizadas por la sala superior en pleno del día 7 de abril de 2004.

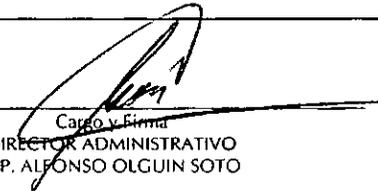
Derivado de lo anterior, esta actividad institucional quedo sin efecto.

B) No se encuentra variación alguna entre el presupuesto ejercido con el presupuesto modificado.

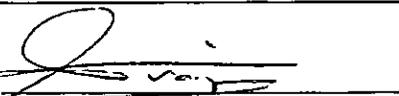
ELABORO:


Cargo y Firma
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA CARRANZA HERRERA

REVISÓ:


Cargo y Firma
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZÓ:


Cargo y Firma
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CIFRAS INTERNAS)

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro del programa 05 "IMPARTICION DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 16 ADMITIR DEMANDAS DE AMPARO Y CUMPLIMENTAR SENTENCIAS, presenta una variación financiera entre el presupuesto original con respecto al presupuesto ejercido por 13,715.3 miles de pesos, debido a la propuesta de modificaciones a la estructura programática, calendario físico de actividades y calendario financiero del Programa Operativo Anual, presentada mediante oficio No. P. 125/2004 del día 26 de febrero de 2004 en la Dirección General de Política Presupuestal de la Subsecretaria de Egresos de la Secretaria de Finanzas del Gobierno Distrito Federal y autorizada mediante oficio no. DGPP/462/04 de fecha 23 de marzo de 2004 por dicha Dirección General, y registrada en la Subsecretaría de Egresos mediante Afectación Programática Compensada No. B21-A0-00-001.

Cabe mencionar que se consideró pertinente su replanteamiento por parte de éste órgano colegiado, con el objeto de especificar y evaluar las principales actividades institucionales que se realizan en este H. Tribunal, cuya principal función es la de impartir justicia administrativa, regulando en todo momento las múltiples relaciones entre las autoridades administrativas del Gobierno del Distrito Federal y los gobernados, dentro de un plano de igualdad entre las partes, con la finalidad de superar los motivos de inconformidad que se derivan de la relación entre pueblo y gobierno. Por ésta razón y con motivo de la reforma presupuestaria impulsada por el Gobierno del Distrito Federal, en lo que se refiere a consolidar las modificaciones de la estructura programática presupuestal alternativa que se plantea para el ejercicio 2004, se realizó la adecuación de las actividades institucionales del programa 05, las cuales fueron autorizadas por la sala superior en pleno del día 7 de abril de 2004.

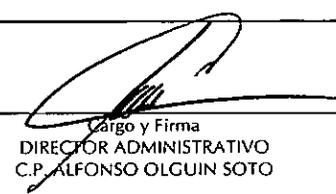
Derivado de lo anterior, esta actividad institucional quedo sin efecto.

B) No se encuentra variación alguna entre el presupuesto ejercido con el presupuesto modificado.

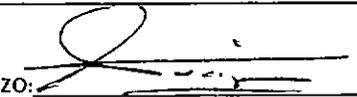
ELABORO:


Cargo y Firma
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA CARRANZA HERRERA

REVISÓ:


Cargo y Firma
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO:


Cargo y Firma
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	17	RESOLVER CONTRADICCIONES ENTRE RESOLUCIONES DICTADAS POR LAS SALAS	ASUNTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A. Acciones realizadas
- B. Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C. Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Queda igual al inciso A) de la Actividad Institucional 14.

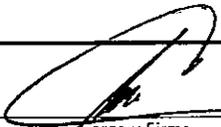
B) Se debe a la reducción que sufrió la original con la Afectación Programática Compensada de No. B-21-A0-00-001 de fecha 1º de junio de 2004, derivado de la explicación del inciso anterior.

C) Se debe a la reducción que sufrió la original con la Afectación Programática Compensada de No. B-21-A0-00-001 de fecha 1º de junio de 2004, derivado de la explicación del inciso A) de ésta actividad institucional.

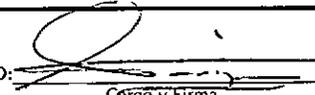
ELABORO:


Cárgo y Firma
SECRETARIA DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN
LIC. ROSA MARIA BARZALOBRE PICHARDO

REVISÓ:


Cárgo y Firma
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUÍN SOTO

AUTORIZO:


Cárgo y Firma
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CONCILIACION CON LISTADOS PRESUPUESTALES)

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro del programa 05 "IMPARTICION DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 17 RESOLVER CONTRADICCIONES ENTRE RESOLUCIONES DICTADAS POR LAS SALAS, presenta una variación financiera entre el presupuesto original con respecto al presupuesto ejercido por 5,886.1 miles de pesos, debido a la propuesta de modificaciones a la estructura programática presupuestal, calendario físico de actividades y calendario financiero del Programa Operativo Anual, presentada mediante oficio No. P. 125/2004 del día 26 de febrero del año en curso en la Dirección General de Política Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno Distrito Federal y autorizada mediante oficio no. DGPP/462/04 de fecha 23 de marzo del año en curso por dicha Dirección General, y registrada en la Subsecretaría de Egresos mediante Afectación Programática Compensada No. B21-A0-00-001.

Cabe mencionar, que se consideró pertinente su replanteamiento por parte de éste órgano colegiado, con el objeto de especificar y evaluar las principales actividades institucionales que se realizan en éste H. Tribunal, cuya principal función es la de impartir justicia administrativa, regulando en todo momento las múltiples relaciones entre las autoridades administrativas del Gobierno del Distrito Federal y los gobernados, dentro de un plano de igualdad entre las partes, con la finalidad de superar los motivos de inconformidad que se derivan de la relación entre pueblo y gobierno. Por ésta razón y con motivo de la reforma presupuestaria impulsada por el Gobierno del Distrito Federal, en lo que se refiere a consolidar las modificaciones de la estructura programática presupuestal alternativa que se plantea para el ejercicio 2004, se realizó la adecuación de las actividades institucionales del programa 05, las cuales fueron autorizadas por la sala superior en pleno del día 7 de abril de 2004.

Derivado de lo anterior, ésta actividad institucional quedo sin efecto.

B) No se encuentra variación alguna entre el presupuesto ejercido con el presupuesto modificado.

ELABORO:

Cargo y Firma
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA CARRANZA HERRERA

REVISÓ:

Cargo y Firma
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO:

Cargo y Firma
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

41-82

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CIFRAS INTERNAS)

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro del programa 05 "IMPARTICION DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 17 RESOLVER CONTRADICCIONES ENTRE RESOLUCIONES DICTADAS POR LAS SALAS, presenta una variación financiera entre el presupuesto original con respecto al presupuesto ejercido por 5,886.1 miles de pesos, debido a la propuesta de modificaciones a la estructura programática presupuestal, calendario físico de actividades y calendario financiero del Programa Operativo Anual, presentada mediante oficio No. P. 125/2004 del día 26 de febrero del año en curso en la Dirección General de Política Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno Distrito Federal y autorizada mediante oficio no. DGPP/462/04 de fecha 23 de marzo del año en curso por dicha Dirección General, y registrada en la Subsecretaría de Egresos mediante Afectación Programática Compensada No. B21-A0-00-001.

Cabe mencionar, que se consideró pertinente su replanteamiento por parte de éste órgano colegiado, con el objeto de especificar y evaluar las principales actividades institucionales que se realizan en éste H. Tribunal, cuya principal función es la de impartir justicia administrativa, regulando en todo momento las múltiples relaciones entre las autoridades administrativas del Gobierno del Distrito Federal y los gobernados, dentro de un plano de igualdad entre las partes, con la finalidad de superar los motivos de inconformidad que se derivan de la relación entre pueblo y gobierno. Por ésta razón y con motivo de la reforma presupuestaria impulsada por el Gobierno del Distrito Federal, en lo que se refiere a consolidar las modificaciones de la estructura programática presupuestal alternativa que se plantea para el ejercicio 2004, se realizó la adecuación de las actividades institucionales del programa 05, las cuales fueron autorizadas por la sala superior en pleno del día 7 de abril de 2004.

Derivado de lo anterior, ésta actividad institucional quedo sin efecto.

B) No se encuentra variación alguna entre el presupuesto ejercido con el presupuesto modificado.

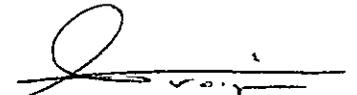
ELABORO:


Cargo y Firma
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA CARRANZA HERRERA

REVISÓ:


Cargo y Firma
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO:


Cargo y Firma
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

42-82

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	18	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ASESORÍA Y DEFENSORIA JURIDICA	SERVICIO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A. Acciones realizadas
- B. Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C. Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Queda igual al inciso A) de la Actividad Institucional 14, por lo que sufrió una modificación física pasando del original de 11,939 a 10,000 servicios.

De conformidad con los artículos 23 y 24 del Reglamento Interior de la Ley que rige a este Tribunal, la Secretaría General de Asesoría y Defensoría Jurídica, tiene a su cargo un grupo de Asesores cuya función es escuchar los planteamientos de los particulares debiendo orientarlos para la solución de sus problemas y, cuando el Tribunal no fuere el facultado para solucionarlos, les indicarán la vía o autoridad a la que pueden acudir; en el caso de que este Organó Jurisdiccional sí sea competente para conocer del asunto, hay un grupo de Defensores, quienes serán responsables de elaborar la demanda de nulidad y de el seguimiento del procedimiento de los juicios a su cargo hasta su total culminación dentro de este Tribunal. En la inteligencia de que los servicios son absolutamente gratuitos.

Para el año 2004 se calculo que se atenderían a 10,000 personas, y se atendieron a 9,678 lo que representa un 96.78% de lo programado (Satisfactorio).

B) Con toda claridad se puede advertir que la disminución que se registra en esta actividad institucional, es ciertamente poco sensible, en atención a los grandes volúmenes que se vienen manejando en las diversas áreas que conforman este Órgano Autónomo Jurisdiccional. Este tipo de fluctuaciones en las cifras, se manifiestan normalmente en toda institución como la nuestra, ya que por la naturaleza de su origen, que es eminentemente social, las variaciones que se presentan en esa magnitud reflejan los cambios mínimo perceptibles que se dan en ese ámbito.

C) En éste apartado se considera lo establecido en el inciso B) de ésta actividad institucional.

ELABORO:

Cargó y Firma
SECRETARIA DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN
LIC. ROSA MARIA BARZALOBRE PICHARDO

REVISO:

Cargó y Firma
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALEJONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO:

Cargó y Firma
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

Hoja

43

De

82

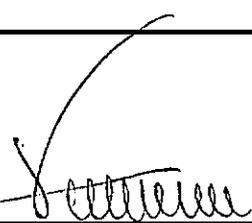
SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CONCILIACION CON LISTADOS PRESUPUESTALES)

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro del programa 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 18 BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ASESORIA Y DEFENSORIA JURÍDICA se presenta una variación financiera entre el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original por 22,868.7 miles de pesos, debido a la propuesta de modificaciones a la estructura programática presupuestal, calendario físico de actividades y calendario financiero del Programa Operativo Anual, presentada mediante oficio No. P. 125/2004 del día 26 de febrero del año en curso en la Dirección General de Política Presupuestal de la Subsecretaria de Egresos de la Secretaria de Finanzas del Gobierno Distrito Federal y autorizada mediante oficio no. DGPP/462/04 de fecha 23 de marzo del año en curso por dicha Dirección General, y registrada en la Subsecretaría de Egresos mediante Afectación Programática Compensada No. B21-A0-00-001.

Cabe mencionar que se considero pertinente su replanteamiento por parte de este órgano colegiado, con el objeto de especificar y evaluar las principales actividades institucionales que se realizan en este H. Tribunal, cuya principal función es la de impartir justicia administrativa, regulando en todo momento las múltiples relaciones entre las autoridades administrativas del Gobierno del Distrito Federal y los gobernados, dentro de un plano de igualdad entre las partes, con la finalidad de superar los motivos de inconformidad que se derivan de la relación entre pueblo y gobierno. Por ésta razón y con motivo de la reforma presupuestaria impulsada por el Gobierno del Distrito Federal, en lo que se refiere a consolidar las modificaciones de la estructura programática presupuestal alternativa que se plantea para el ejercicio 2004, se realizó la adecuación de las actividades institucionales del programa 05, las cuales fueron autorizadas por la sala superior en pleno del día 7 de abril de 2004.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISÓ: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

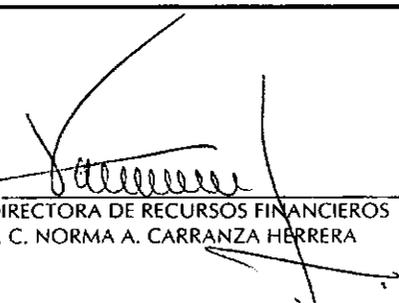
SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CIFRAS INTERNAS)

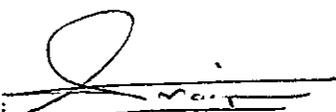
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro del programa 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 18 BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ASESORIA Y DEFENSORIA JURÍDICA se presenta una variación financiera entre el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original por 23,381.3 miles de pesos, debido a la propuesta de modificaciones a la estructura programática presupuestal, calendario físico de actividades y calendario financiero del Programa Operativo Anual, presentada mediante oficio No. P. 125/2004 del día 26 de febrero del año en curso en la Dirección General de Política Presupuestal de la Subsecretaria de Egresos de la Secretaria de Finanzas del Gobierno Distrito Federal y autorizada mediante oficio no. DGPP/462/04 de fecha 23 de marzo del año en curso por dicha Dirección General, y registrada en la Subsecretaría de Egresos mediante Afectación Programática Compensada No. B21-A0-00-001.

Cabe mencionar que se considero pertinente su replanteamiento por parte de este órgano colegiado, con el objeto de especificar y evaluar las principales actividades institucionales que se realizan en este H. Tribunal, cuya principal función es la de impartir justicia administrativa, regulando en todo momento las múltiples relaciones entre las autoridades administrativas del Gobierno del Distrito Federal y los gobernados, dentro de un plano de igualdad entre las partes, con la finalidad de superar los motivos de inconformidad que se derivan de la relación entre pueblo y gobierno. Por ésta razón y con motivo de la reforma presupuestaria impulsada por el Gobierno del Distrito Federal, en lo que se refiere a consolidar las modificaciones de la estructura programática presupuestal alternativa que se plantea para el ejercicio 2004, se realizó la adecuación de las actividades institucionales del programa 05, las cuales fueron autorizadas por la sala superior en pleno del día 7 de abril de 2004.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	24	TRAMITAR JUICIOS	ASUNTO

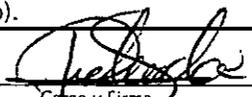
DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

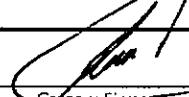
- A. Acciones realizadas
- B. Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C. Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

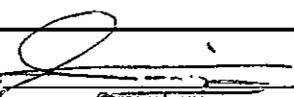
A) Este Organismo Jurisdiccional cuenta con un área que es la encargada de la recepción de demandas (OFICIALIA DE PARTES), misma que funciona durante un horario corrido de las 9:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes.
Las demandas son interpuestas por los gobernados (personas físicas o morales) y, en algunos casos, por representantes de las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal, (Juicio de Lesividad).
Recibida la demanda, la Secretaría General de Acuerdos la turna a las Salas Ordinarias y Salas Auxiliares según corresponda el turno, y el Presidente de Sala acordará sobre la admisión de la misma, tomando en consideración que ésta cumpla con todos los requisitos formales previstos por el artículo 50 de la Ley que rige a este Tribunal; de no ser así se dictará acuerdo de prevención en términos del artículo 54 de la Ley que rige a este Tribunal, o en su caso el desechamiento de la demanda.
Dentro del TRAMITE DE JUICIOS se llevan a cabo los siguientes actos procesales:

- Admitir demandas
- Desechar demandas
- Dictar prevenciones o requerimientos
- Acordar desistimientos-Dictar proveídos
- Conceder suspensiones
- Celebrar audiencias

Dentro de los actos procesales antes precisados, cabe mencionar que los de mayor trascendencia del procedimiento establecido en la Ley del Tribunal, destacan la admisión de la demanda, el emplazamiento a las autoridades demandadas, terceros perjudicados, la celebración de la audiencia de ley.
Para el año 2004, se calculó que se tramitarían 7800 juicios, y se tramitaron 8322, lo que representa 106.69% de de lo programado (Satisfactorio).

ELABORO: 
Cargo y Firma
SECRETARIA DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN
LIC. ROSA MARIA BARZALOBRE PICHARDO

REVISÓ: 
Cargo y Firma
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

B) No aplica, debido a que no se presentó en la propuesta original.

C) La principal causa de la variación en este rubro, en el que se superó la meta establecida, obedece a una situación multifactorial, toda vez que ésta circunstancia refleja por una parte un indudable incremento en las acciones (actos y resoluciones) realizadas por la Administración Pública activa, lo que conlleva a incrementar el número de las controversias que se suscitan necesariamente entre los particulares y el poder administrador. A mayor abundamiento como de todos es sabido, en los últimos años la dinámica funcional del Gobierno del Distrito Federal acentuó mayormente su ritmo de trabajo; lo que trae como consecuencia que la afluencia de los usuarios de los servicios que brinda nuestra institución jurisdiccional se incremente de una manera por demás sensible, lo que obedece entre otras razones, a la confianza que se motiva entre los usuarios básicamente por la calidad y agilidad, así como la transparencia de los servicios que llegan a alcanzar cada vez mejores niveles de eficiencia y eficacia en todas sus vertientes.

ELABORO:


Cargo y Firma
SECRETARIA DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN
LIC. ROSA MARIA BARZALOBRE PICHARDO

REVISÓ:


Cargo y Firma
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO:


Cargo y Firma
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CONCILIACION CON LISTADOS PRESUPUESTALES)

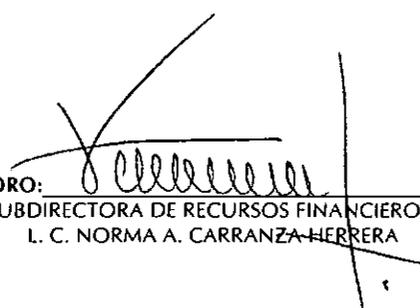
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro del programa 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 24 TRAMITAR JUICIOS, se presenta variación financiera entre el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original por un monto de 25,970.4 miles de pesos. La variación se debe a la explicación de la actividad 18 inciso A)

El ejercicio en esta actividad institucional se destino principalmente a servicios personales para cubrir el sueldo, asignaciones a mandos medios y superiores, así como estímulos al personal, de este Tribunal, materiales y suministros en cuanto a la adquisición de toners, discos de computadora, así como los gastos recurrentes (servicios), la adquisición de bienes informáticos y un sistema integral de telefonía

C) B) No presenta variación financiera del ejercido respecto del modificado

En esta actividad intervienen principalmente las áreas de Oficialía de partes, Secretaria General de Acuerdos, Sala Ordinaria ó Sala Auxiliar.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA-HERRERA

REVISÓ: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III (Continuación)

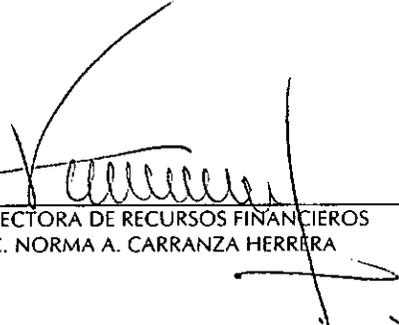
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CIFRAS INTERNAS)

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro del programa 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 24 TRAMITAR JUICIOS, se presenta variación financiera entre el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original por un monto de 25,152.7 miles de pesos. La variación se debe a la explicación de la actividad 18 inciso A)

El ejercicio en esta actividad institucional se destino principalmente a servicios personales para cubrir el sueldo, asignaciones a mandos medios y superiores, así como estímulos al personal, de este Tribunal, materiales y suministros en cuanto a la adquisición de toners, discos de computadora, así como los gastos recurrentes (servicios), la adquisición de bienes informáticos y un sistema integral de telefonía

B) La variación que se presenta, de 817.7 miles de pesos, obedece principalmente a que como se mencionó anteriormente el total de la plantilla no fue ocupado en su totalidad.
En esta actividad intervienen principalmente las áreas de Oficialía de partes, Secretaria General de Acuerdos, Sala Ordinaria ó Sala Auxiliar.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	25	DICTAR SENTENCIAS	SENTENCIA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A. Acciones realizadas
- B. Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C. Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Una vez concluidas las diversas etapas del procedimiento que se mencionan en el punto anterior, se pasa al pronunciamiento de la sentencia, que es el acto jurídico mediante el cual se resuelve la controversia que se suscita entre las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal y los gobernados; en el supuesto que los gobernados demuestren la ilegalidad del acto o resolución impugnada, las Salas Ordinarias o Auxiliares declararán la nulidad del acto o resolución; en caso contrario se reconocerá la validez del acto o resolución impugnados; también puede emitirse una sentencia en la que se determine sobreseer el juicio por actualizarse alguna causal de improcedencia y sobreseimiento previstas en los artículos 72 y 73 de la Ley que rige a este Tribunal y excepcionalmente por incompetencia de este Órgano Jurisdiccional para conocer del asunto.

Para el periodo que se informa se programó que se dictarían 8,000 sentencias, sin embargo, únicamente se dictaron 6,952 lo que representa un 86.9 % de lo programado.

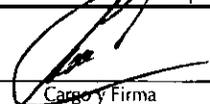
B) No aplica, debido a que no se presentó en la propuesta original.

C) La principal causa de esta desviación es porque se ha incrementado el número de recursos de reclamación, lo que implica que los Magistrados tengan que dedicar más tiempo en llevar el trámite de dichos recursos de reclamación y dictar su resolución correspondiente, lo que provoca que se dicten menos sentencias de las programadas. Además porque se ha ampliado y diversificado el universo de asuntos con una variedad de materias cuya complejidad se ve sensiblemente incrementada, lo que implica que se tenga que dedicar mas tiempo al estudio de los asuntos, circunstancia ésta que es perfectamente comprobable, basta revisar cualquiera de los expedientes generados en los últimos meses para constatar la magnitud del volumen de las constancias documentales, así como la diversidad y particularidades de las materias que contienen todos y cada uno de los asuntos.

ELABORO:


Cargo y Firma
SECRETARIA DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN
LIC. ROSA MARIA BARZALOBRE PICHARDO

REVISO:


Cargo y Firma
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.F. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO:


Cargo y Firma
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CONCILIACION CON LISTADOS PRESUPUESTALES)

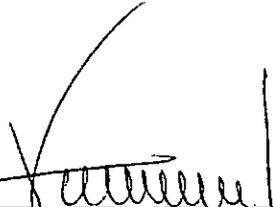
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- A) Dentro del programa 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 25 DICTAR SENTENCIAS se presenta variación financiera entre el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original por un monto de 45,369.9 miles de pesos. La variación se debe a la explicación de la actividad 18 inciso A)

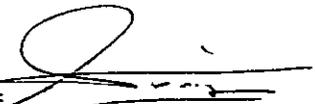
El ejercicio en esta actividad institucional se destino principalmente a servicios personales para cubrir el sueldo, asignaciones a mandos medios y superiores, así como estímulos al personal, de este Tribunal; materiales y suministros en cuanto a la adquisición de toner, discos de computadora, combustibles para las labores oficiales que realizan nuestros Magistrados, en el pago de servicios generales el gasto mayor fue en cuanto a arrendamiento de inmuebles, el servicio de lavandería, higiene y fumigación, etcétera., así como los gastos recurrentes (servicios), materiales complementarios como señalamientos, tapetes antiderrapantes, etcétera., la adquisición de bienes informáticos y un sistema integral de telefonía

- B) No presenta variación financiera del ejercido respecto del modificado

En esta actividad intervienen principalmente las Salas Ordinarias ó Auxiliares

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CIFRAS INTERNAS)

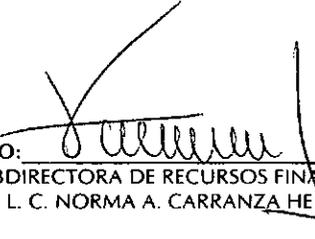
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro del programa 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 25 DICTAR SENTENCIAS se presenta variación financiera entre el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original por un monto de 43,941.4 miles de pesos. La variación se debe a la explicación de la actividad 18 inciso A)

El ejercicio en esta actividad institucional se destino principalmente a servicios personales para cubrir el sueldo, asignaciones a mandos medios y superiores, así como estímulos al personal, de este Tribunal; materiales y suministros en cuanto a la adquisición de toner, discos de computadora, combustibles para las labores oficiales que realizan nuestros Magistrados, en el pago de servicios generales el gasto mayor fue en cuanto a arrendamiento de inmuebles, el servicio de lavandería, higiene y fumigación, etcétera., así como los gastos recurrentes (servicios), materiales complementarios como señalamientos, tapetes antiderrapantes, etcétera., la adquisición de bienes informáticos y un sistema integral de telefonía

B) La variación que se presenta, de 1428.5 miles de pesos, obedece principalmente a que como se mencionó anteriormente el total de la plantilla no fue ocupado en su totalidad, así como al sensible fallecimiento de la Magistrado Licenciada Eduarda Fortis Garduño motivo por el cual su plaza estuvo vacante por un lapso aproximado de 3 meses, así como el retiro voluntario del Magistrado Licenciado Francisco Paniagua Bocanegra, por lo que se genero un remanente en el capítulo 1000.

En esta actividad intervienen principalmente las Salas Ordinarias ó Auxiliares

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	26	TRAMITAR RECURSOS DE APELACION	ASUNTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A. Acciones realizadas
- B. Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C. Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) El artículo 87 de la Ley que rige a este Tribunal, establece:

“Las resoluciones de las Salas del Tribunal que decreten o nieguen sobreseimiento, las que resuelvan el juicio o la cuestión planteada en el fondo, y las que pongan fin al procedimiento, serán apelables por cualquiera de las partes ante la Sala Superior. El recurso de apelación deberá ser interpuesto por escrito, dirigido a la Sala Superior, dentro del plazo de diez días siguientes al en que surta efecto la notificación de la resolución que se impugna.

“La Sala Superior, al admitir a trámite el recurso, designará a un Magistrado ponente y mandará correr traslado a las demás partes por el término de cinco días, para que expongan lo que a su derecho convenga.

“Vencido dicho término, el Magistrado Ponente formulará proyecto y dará cuenta del mismo a la Sala Superior en un plazo de quince días”.

Del precepto anterior se desprende que las partes en el juicio (actor, autoridades demandadas o tercero perjudicado) podrán interponer en contra de la sentencia dictada por las Salas Ordinarias o Salas Auxiliares dentro del término que se establece el Recurso de Apelación.

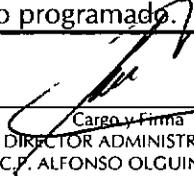
Dicho recurso es presentado en Oficialía de Partes y, el Magistrado Presidente de este Tribunal y de su Sala Superior, en caso de ser admitido el recurso, designará de entre los Magistrados de la Sala Superior al Magistrado ponente y mandará correr traslado a las demás partes por el término de cinco días, para que expongan lo que a su derecho convenga.

Para el periodo que se informa se programó que se tramitarían 5,700, recursos de apelación, sin embargo, únicamente se tramitaron 4,751 lo que representa un 83.35 % de lo programado.

ELABORO:


Cargo y Firma
SECRETARIA DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN
LIC. ROSA MARIA BARZALOBRE PICHARDO

REVISO:


Cargo y Firma
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.F. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO:


Cargo y Firma
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

B) No aplica, debido a que no se presentó en la propuesta original.

C) La disminución en la presentación de los recursos de apelación obedece fundamentalmente a que se ha logrado alcanzar un mejor nivel en la calidad de las resoluciones jurisdiccionales que emiten las Salas Ordinarias y las Salas Auxiliares, lo que implica que se acepte en mayor volumen aquéllas resoluciones. Así como también al hecho de que al bajar el número de sentencias pronunciadas por la Salas Ordinarias y Auxiliares, obviamente baja el número de la interposición de recursos de apelación.

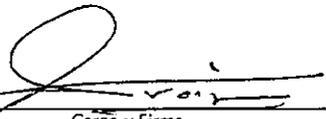
ELABORO:


Cargo y Firma
SECRETARIA DE COMPILACIÓN Y DIEJUSIÓN
LIC. ROSA MARÍA BARZALOBRE PICHARDO

REVISO:


Cargo y Firma
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO:


Cargo y Firma
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CONCILIACION CON LISTADOS PRESUPUESTALES)

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro del programa 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 26 TRÁMITAR RECURSOS DE APELACIÓN, se presenta variación financiera entre el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original por 11,567.4 miles de pesos. La variación se debe a la explicación de la actividad 18 inciso A)

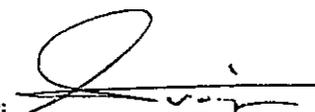
El ejercicio en esta actividad institucional se destino principalmente a servicios personales para cubrir el sueldo, asignaciones a mandos medios y superiores, así como estímulos al personal, de este Tribunal, el servicio postal y telegráfico, pasajes al interior del Distrito Federal, y los gastos recurrentes (servicios).

B) No presenta variación financiera del ejercido respecto del modificado

En esta actividad intervienen principalmente las áreas de: Sala Ordinaria ó Sala Auxiliar, Sala Superior, Oficialia de Partes y Presidencia

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CIFRAS INTERNAS)

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

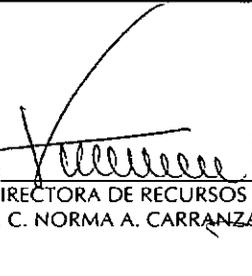
A) Dentro del programa 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 26 TRÁMITAR RECURSOS DE APELACIÓN, se presenta variación financiera entre el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original por 11,203.2 miles de pesos. La variación se debe a la explicación de la actividad 18 inciso A)

El ejercicio en esta actividad institucional se destino principalmente a servicios personales para cubrir el sueldo, asignaciones a mandos medios y superiores, así como estímulos al personal, de este Tribunal, el servicio postal y telegráfico, pasajes al interior del Distrito Federal, y los gastos recurrentes (servicios).

B) La variación que se presenta, de 364.2 miles de pesos, obedece principalmente a que como se menciono anteriormente el total de la plantilla no fue ocupado en su totalidad, así como al sensible fallecimiento de la Magistrado Licenciada Eduarda Fortis Garduño motivo por el cual su plaza estuvo vacante por un lapso aproximado de 3 meses, así como el retiro voluntario del Magistrado Licenciado Francisco Paniagua Bocanegra, por lo que se genero un remanente en el capítulo 1000.

Asimismo se aplico la política de máxima austeridad y racionalidad en cuanto al mantenimiento del parque vehicular y el máximo aprovechamiento de los materiales y suministros.

En esta actividad intervienen principalmente las áreas de: Sala Ordinaria ó Sala Auxiliar, Sala Superior, Oficialia de Partes y Presidencia

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISÓ: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	27	DICTAR SENTENCIA EN LOS RECURSOS DE APELACIÓN	SENTENCIA

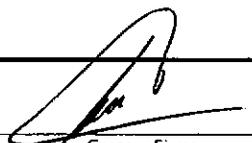
DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A) Acciones realizadas B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>
<p>A) Conforme al último párrafo del artículo 87 de la Ley que rige a este Tribunal, que se transcribe en el punto anterior, el Magistrado Ponente formulará proyecto y dará cuenta del mismo a la Sala Superior, quien en sesión plenaria, en su caso, aprobará el proyecto de resolución.</p> <p>En la resolución al recurso de apelación la Sala Superior podrá confirmar la sentencia apelada, modificarla o revocarla y dictar otra en sustitución de la Sala Ordinaria o Auxiliar, en la que podrá declarar la nulidad de la resolución o acto impugnados, reconocer la validez, sobreseer el juicio, o bien, ordenar a la Sala Ordinaria o Auxiliar reponer el procedimiento.</p> <p>Para el año 2004 se calculó que la Sala Superior dictaría 5, 900 sentencias y se dictaron 6,360, lo que representa un 107.79% de lo programado (Satisfactorio).</p>
<p>B) No aplica, debido a que no se presentó en la propuesta original.</p>
<p>C) La principal causa de esta variación, obedece a que si bien es cierto, como se señaló en el rubro anterior, fue menor el número de recursos de apelación que se interpusieron en el año 2004, la Sala Superior ha tenido un mayor ritmo de trabajo con el propósito de abatir el rezago de años anteriores, dando como resultado que a esta fecha que se informa únicamente tiene pendientes de resolver 1345 recursos de apelación.</p>

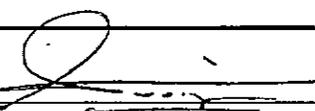
ELABORO:


Cargo y Firma
SECRETARIA DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN
LIC. ROSA MARIA BARZALOBRE PICHARDO

REVISÓ:


Cargo y Firma
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO:


Cargo y Firma
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

Hoja 57 De 82

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CONCILIACION CON LISTADOS PRESUPUESTALES)

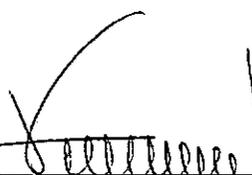
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro del programa 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 27 DICTAR SENTENCIA EN LOS RECURSOS DE APELACIÓN, se presenta una variación financiera entre el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original, por un monto de 52,358.1 miles de pesos. La variación se debe a la explicación de la actividad 18 inciso A)

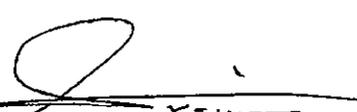
El ejercicio en esta actividad institucional se destino principalmente a servicios personales para cubrir el sueldo, asignaciones a mandos medios y superiores, así como estímulos al personal, de este Tribunal; materiales y suministros en cuanto a la adquisición de toner, discos de computadora, combustibles para las labores oficiales que realizan nuestros Magistrados, en el pago de servicios generales el gasto mayor fue en cuanto a arrendamiento de inmuebles, el servicio de lavandería, higiene y fumigación, etcétera, así como los gastos recurrentes (servicios), materiales complementarios como señalamientos, tapetes antiderrapantes, etcétera, la adquisición de bienes informáticos y un sistema integral de telefonía

B) No presenta variación financiera del ejercido respecto del modificado

En esta actividad intervienen principalmente las áreas de: Sala Ordinaria ó Sala Auxiliar y Sala Superior

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CIFRAS INTERNAS)

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

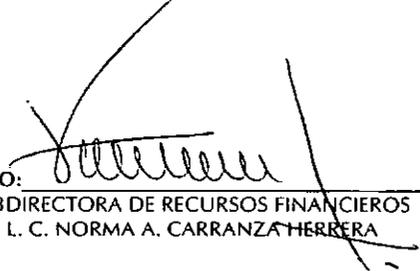
A) Dentro del programa 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 27 DICTAR SENTENCIA EN LOS RECURSOS DE APELACIÓN, se presenta una variación financiera entre el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original, por un monto de miles de pesos. La variación se debe a la explicación de la actividad 18 inciso A)

El ejercicio en esta actividad institucional se destino principalmente a servicios personales para cubrir el sueldo, asignaciones a mandos medios y superiores, así como estímulos al personal, de este Tribunal; materiales y suministros en cuanto a la adquisición de toner, discos de computadora, combustibles para las labores oficiales que realizan nuestros Magistrados, en el pago de servicios generales el gasto mayor fue en cuanto a arrendamiento de inmuebles, el servicio de lavandería, higiene y fumigación, etcétera, así como los gastos recurrentes (servicios), materiales complementarios como señalamientos, tapetes antiderrapantes, etcétera, la adquisición de bienes informáticos y un sistema integral de telefonía

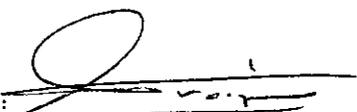
B) La variación que se presenta, de 1,648.5 miles de pesos, obedece principalmente a que como se menciona anteriormente el total de la plantilla no fue ocupado en su totalidad, así como al sensible fallecimiento de la Magistrado Licenciada Eduarda Fortis Garduño motivo por el cual su plaza estuvo vacante por un lapso aproximado de 3 meses, así como el retiro voluntario del Magistrado Licenciado Francisco Paniagua Bocanegra, por lo que se genero un remanente en el capítulo 1000.

Asimismo se aplico la política de máxima austeridad y racionalidad en cuanto al mantenimiento del parque vehicular y el máximo aprovechamiento de los materiales y suministros.

En esta actividad intervienen principalmente las áreas de: Sala Ordinaria ó Sala Auxiliar y Sala Superior

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	28	TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJAS	ASUNTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A. Acciones realizadas
- B. Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C. Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

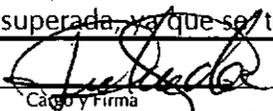
A) El artículo 84 de la Ley que rige a este Tribunal, establece el Recurso de Reclamación, que es procedente contra las providencias o acuerdos de trámite dictados por el Presidente del Tribunal, por el Presidente de cualesquiera de las Salas o por los Magistrados en general, así como en los demás casos, señalados por la Ley de la Materia.

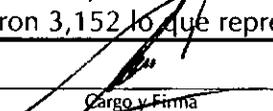
El recurso se interpone con expresión de agravios, dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación correspondiente, ante la Sala de adscripción del Magistrado o Presidente que haya dictado el acuerdo recurrido, y se substanciará con vista a las demás partes, por un término común de tres días, para que expongan lo que a su derecho convenga. Transcurrido dicho término, la Sala resolverá lo conducente.

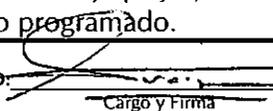
El recurso de reclamación podrá ser substanciado y resuelto, según sea el caso, por la Sala Superior, las Salas Ordinarias o por las Salas Auxiliares.

Sin que sea propiamente un recurso, también el artículo 83 de la Ley que rige a este Tribunal establece la Queja, que podrá interponerse en caso de incumplimiento de la sentencia, una vez presentado el escrito de queja, la Sala Ordinaria o Auxiliar que haya dictado la sentencia cuyo incumplimiento se impugna, dará vista a la autoridad responsable por el término de cinco días para que manifieste lo que a su derecho convenga, cumplido ese término, la Sala resolverá si la autoridad ha cumplido con los términos de la sentencia; de lo contrario, la requerirá para que cumpla en un término de otros cinco días, amonestándola y previniéndola de que en caso de renuencia se le impondrá una multa de 50 a 180 días de salario mínimo diario general vigente para el Distrito Federal. Si la autoridad persistiere en su actitud, la Sala Superior resolverá, a instancia de la Sala respectiva, solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, como superior jerárquico, obligue al servidor público responsable para que dé cumplimiento.

Para el periodo que se informa se estimó que se tramitarían y resolverían 2,500 recursos de reclamación y quejas; sin embargo dicha cantidad fue superada, ya que se tramitaron y resolvieron 3,152 lo que representa un 126.3% de lo programado.

ELABORO: 
Cárgo y Firma
SECRETARIA DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN
LIC. ROSA MARIA BARZALOBRE PICHARDO

REVISÓ: 
Cárgo y Firma
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
Cárgo y Firma
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

B) No aplica, debido a que no se presentó en la propuesta original.

C) La principal causa de esta desviación es por las reformas a la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 29 de enero del año 2004, ya que se adiciona el artículo 34, para establecer que en los casos en que el actor pretenda obtener sentencia que le permita realizar actividades reguladas, deberá acreditar su interés jurídico mediante la correspondiente concesión, licencia, permiso, autorización o aviso, precepto que relacionado con el artículo 72, que en su fracción XI, establece que será causa de improcedencia del juicio cuando no se acredite el interés jurídico; asimismo el artículo 54 se adicionó para establecer que los Presidentes de Sala previo a la admisión de la demanda, de oficio deberán entrar al estudio de las causales de improcedencia que de la misma se adviertan y, en su caso, procederá a desechar la demanda; de lo anterior resulta evidente que con tales reformas un mayor número de demandas presentadas sean desechadas, lo que provoca que se incremente el número de recursos de reclamación que tramitar y resolver.

ELABORO:


Cargo y Firma
SECRETARIA DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN
LIC. ROSA MARIA BARZALOBRE PICHARDO

REVISÓ:


Cargo y Firma
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO:


Cargo y Firma
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

Hoja 61 De 82

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CONCILIACION CON LISTADOS PRESUPUESTALES)

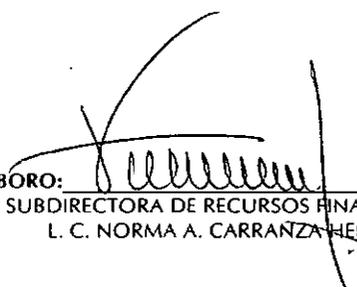
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro del programa 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 28 TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJAS, se presenta variación financiera entre el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original por 25,970.5 miles de pesos. La variación se debe a la explicación de la actividad 18 inciso A)

El ejercicio en esta actividad institucional se destino principalmente a servicios personales para cubrir el sueldo, asignaciones a mandos medios y superiores, así como estímulos al personal, de este Tribunal; materiales y suministros en cuanto a la adquisición de toner, discos de computadora, combustibles para las labores oficiales que realizan nuestros Magistrados, en el pago de servicios generales el gasto mayor fue en cuanto a arrendamiento de inmuebles, el servicio de lavandería, higiene y fumigación, el pago del fletes derivado del cambio de sede, etcétera, así como los gastos recurrentes (servicios), materiales complementarios como señalamientos, tapetes antiderrapantes, etcétera, la adquisición de bienes informáticos y un sistema integral de telefonía.

B) No presenta variación financiera del ejercido respecto del modificado

En esta actividad intervienen principalmente las áreas de: Sala Ordinaria ó Sala Auxiliar , Sala Superior y Presidencia

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISÓ: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CIFRAS INTERNAS)

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

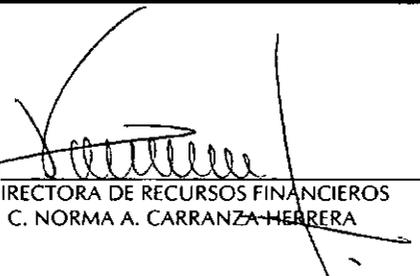
A) Dentro del programa 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 28 TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJAS, se presenta variación financiera entre el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original por 25,152.7 miles de pesos. La variación se debe a la explicación de la actividad 18 inciso A)

El ejercicio en esta actividad institucional se destino principalmente a servicios personales para cubrir el sueldo, asignaciones a mandos medios y superiores, así como estímulos al personal, de este Tribunal; materiales y suministros en cuanto a la adquisición de toner, discos de computadora, combustibles para las labores oficiales que realizan nuestros Magistrados, en el pago de servicios generales el gasto mayor fue en cuanto a arrendamiento de inmuebles, el servicio de lavandería, higiene y fumigación, el pago del fletes derivado del cambio de sede, etcétera, así como los gastos recurrentes (servicios), materiales complementarios como señalamientos, tapetes antiderrapantes, etcétera, la adquisición de bienes informáticos y un sistema integral de telefonía.

B) La variación que se presenta, de 817.8 miles de pesos, obedece principalmente a que como se menciono anteriormente el total de la plantilla no fue ocupado en su totalidad, así como al sensible fallecimiento de la Magistrado Licenciada Eduarda Fortis Garduño motivo por el cual su plaza estuvo vacante por un lapso aproximado de 3 meses, así como el retiro voluntario del Magistrado Licenciado Francisco Paniagua Bocanegra, por lo que se genero un remanente en el capítulo 1000.

Asimismo se aplico la política de máxima austeridad y racionalidad en cuanto al mantenimiento del parque vehicular y el máximo aprovechamiento de los materiales y suministros.

En esta actividad intervienen principalmente las áreas de: Sala Ordinaria ó Sala Auxiliar , Sala Superior y Presidencia

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISÓ: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	29	NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	ASUNTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A. Acciones realizadas
- B. Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C. Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

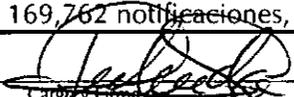
A) Todos los actos procesales que se realizan para la substanciación y resolución de los juicios y de los recursos de Apelación, Reclamación y de la Queja, se deben hacer del conocimiento de las partes, mediante cédula de notificación, por lista autorizada, por correo certificado o bien cuando comparecen al Tribunal.

Las personas físicas o morales, en el primer escrito que presenten, deberán señalar domicilio en el Distrito Federal, para que se practiquen las notificaciones personales; las demandadas y tercero perjudicado harán dicho señalamiento en sus respectivos escritos de contestación a la demanda. De entre los acuerdos o proveídos de trámite que se notifican personalmente son:

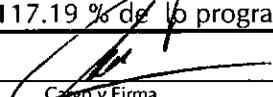
- Admisión de la demanda
- Previsiones
- Desechamiento de la demanda
- Contestación a la demanda
- Diferimiento de audiencia
- Sentencia
- Admisión de recurso de apelación
- Admisión de recurso de reclamación
- Admisión de queja
- Resolución del recurso de apelación
- Resolución del recurso de reclamación
- Resolución de la queja

Para el periodo que se informa se estimó que se llevarían a cabo 144,850 notificaciones, sin embargo dicha cantidad fue superada, ya que se realizaron 169,762 notificaciones, lo que representa un 117.19 % de lo programado.

ELABORO:


CARGO Y FIRMA
SECRETARIA DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN
LIC. ROSA MARIA BARZALOBRE PICHARDO

REVISÓ:


CARGO Y FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO:


CARGO Y FIRMA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

Hoja 64 De 82

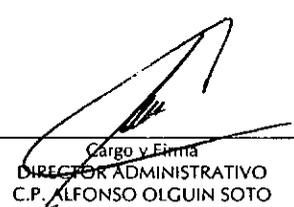
B) No aplica, debido a que no se presentó en la propuesta original.

C) El aumento en la interposición de recursos de reclamación y su correspondiente resolución, que ya hemos señalado, es lo que ha provocado que en los juicios se tengan que realizar un mayor número de notificaciones.

ELABORO:


Cargo y Firma
SECRETARIA DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN
LIC. ROSA MARIA BARZALOBRE PICHARDO

REVISO:


Cargo y Firma
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO:


Cargo y Firma
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAC. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

Hoja 65 De 82

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CONCILIACION CON LISTADOS PRESUPUESTALES)

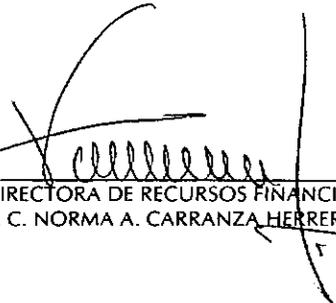
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro del programa 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 29 NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS se presenta una variación financiera entre el presupuesto ejercido con respecto del original por 14,376.6 miles de pesos. La variación se debe a la explicación de la actividad 18 inciso A)

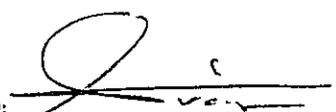
El ejercicio en esta actividad institucional se destinó principalmente a servicios personales para cubrir el sueldo, asignaciones a mandos medios y superiores, así como estímulos al personal, de este Tribunal; materiales y suministros en cuanto a la adquisición de toner, discos de computadora, en servicios generales se erogo por concepto de arrendamiento de maquinaria y equipo (fotocopiadoras), así como los pasajes al interior del Distrito Federal otorgados a los Actuarios, servicio postal y telegráfico.

B) No presenta variación financiera del ejercido respecto del modificado

En esta actividad intervienen principalmente las áreas de: Actuarios y Oficialía de Partes.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISÓ: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CIFRAS INTERNAS)

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro del programa 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 29 NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS se presenta una variación financiera entre el presupuesto ejercido con respecto del original por 13,923.9 miles de pesos. La variación se debe a la explicación de la actividad 18 inciso A)

El ejercicio en esta actividad institucional se destinó principalmente a servicios personales para cubrir el sueldo, asignaciones a mandos medios y superiores, así como estímulos al personal, de este Tribunal; materiales y suministros en cuanto a la adquisición de toner, discos de computadora, en servicios generales se eroga por concepto de arrendamiento de maquinaria y equipo (fotocopiadoras), así como los pasajes al interior del Distrito Federal otorgados a los Actuarios, servicio postal y telegráfico.

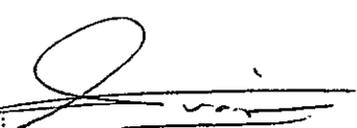
B) La variación que se presenta, de 452.7 miles de pesos, obedece principalmente a que como se menciona anteriormente el total de la plantilla no fue ocupado en su totalidad, ya que se tuvieron vacantes durante el año dos plazas de actuarios y dos plazas de pasantes.

Asimismo, se aplicó la política de máxima austeridad y racionalidad en cuanto al mantenimiento del parque vehicular y el máximo aprovechamiento de los materiales y suministros.

En esta actividad intervienen principalmente las áreas de: Actuarios y Oficialía de Partes.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	30	TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA Y CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS	ASUNTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A. Acciones realizadas
- B. Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C. Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

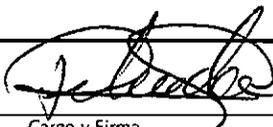
A) Por disposición expresa de la Ley de Amparo y de la Ley que lo rige este Órgano Jurisdiccional está obligado a recibir las demandas de Amparo Directo e Indirecto, así como los Recursos de Revisión Contenciosa Administrativa, que se interponen (las primeras por los gobernados y los segundos por las autoridades demandadas) en contra de las resoluciones emitidas por la Sala Superior, Salas Ordinarias y Salas Auxiliares de este Tribunal, asimismo las Salas deberán cumplimentar las ejecutorias dictadas en dichos juicios de acuerdo con los lineamientos expresamente señalados en las ejecutorias.

Para el período que se informa se programó la cantidad de 2,400, sin embargo, en este rubro se incrementó al número de 2,792 entre demandas de amparo, recursos de revisión contenciosa administrativa y cumplimientos de ejecutorias, lo que representa el 116.3 % de lo programado.

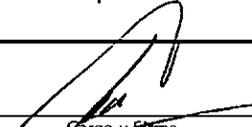
B) No aplica, debido a que no se presentó en la propuesta original.

C) Los Magistrados de la Sala Superior han incrementado el número de sentencias dictadas en los recursos de apelación, tan es así que para el período que se informa en ese rubro de "dictar sentencia en los recursos de apelación, alcanzó un porcentaje de 107.79.% (satisfactorio), por lo que al emitir la Sala Superior mayor cantidad de sentencias, es obvio que se interpongan más demandas de amparo y revisiones contenciosas administrativas en contra de dichas sentencias. Asimismo también hay un incremento en los cumplimientos de ejecutorias porque los Tribunales Colegiados de Circuito en materia administrativa, están resolviendo con mayor rapidez los asuntos sometidos a su consideración (juicios de amparos y revisiones contenciosas administrativas).

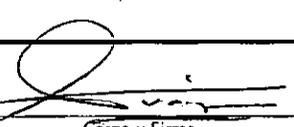
ELABORO:


Cargo y Firma
SECRETARIA DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN
LIC. ROSA MARIA BARZALOBRE PICHARDO

REVISO:


Cargo y Firma
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO:


Cargo y Firma
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CONCILIACION CON LISTADOS PRESUPUESTALES)

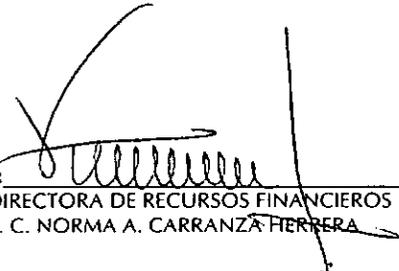
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro del programa 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 30 TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA Y CUMPLIMIENTOS DE EJECUTORIAS, se presenta una variación financiera entre el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original por un monto de 15,376.2 miles de pesos. La variación se debe a la explicación de la actividad 18 inciso A).

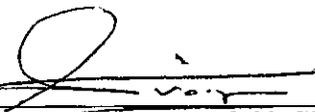
El ejercicio en esta actividad institucional se destino principalmente a servicios personales para cubrir el sueldo, asignaciones a mandos medios y superiores, así como estímulos al personal, de este Tribunal; materiales y suministros en cuanto a la adquisición de toner, discos de computadora, combustibles para las labores oficiales que realizan nuestros Magistrados, así como los gastos recurrentes (servicios), la adquisición de bienes informáticos y un sistema integral de telefonía.

B) No presenta variación financiera del ejercido respecto del modificado

En esta actividad intervienen principalmente las áreas de: Sala Ordinaria, Sala Auxiliar y Sala Superior.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CIFRAS INTERNAS)

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

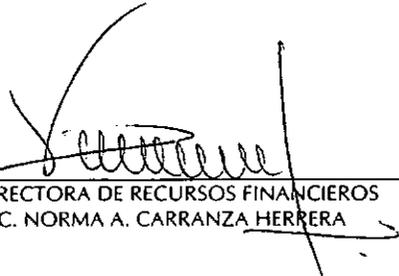
A) Dentro del programa 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 30 TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA Y CUMPLIMIENTOS DE EJECUTORIAS, se presenta una variación financiera entre el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original por un monto de 14,892.2 miles de pesos. La variación se debe a la explicación de la actividad 18 inciso A).

El ejercicio en esta actividad institucional se destino principalmente a servicios personales para cubrir el sueldo, asignaciones a mandos medios y superiores, así como estímulos al personal, de este Tribunal; materiales y suministros en cuanto a la adquisición de toner, discos de computadora, combustibles para las labores oficiales que realizan nuestros Magistrados, así como los gastos recurrentes (servicios), la adquisición de bienes informáticos y un sistema integral de telefonía.

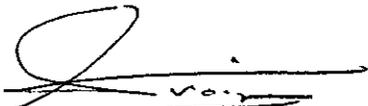
B) La variación que se presenta de 484 miles de pesos, obedece principalmente a que como se menciono anteriormente el total de la plantilla no fue ocupado en su totalidad.

Asimismo, se aplicó la política de máxima austeridad y racionalidad en cuanto al mantenimiento del parque vehicular y el máximo aprovechamiento de los materiales y suministros.

En esta actividad intervienen principalmente las áreas de: Sala Ordinaria, Sala Auxiliar y Sala Superior.

ELABORO: 
SÚBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISÓ: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	31	ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	JURISPRUDENCIA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

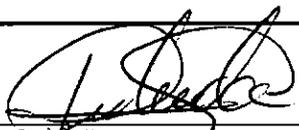
- A. Acciones realizadas
- B. Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C. Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) El artículo 89 de la Ley que rige a este Tribunal, establece que las sentencias de la Sala Superior constituirán jurisprudencia que será obligatoria para ella y las demás Salas del Tribunal, siempre que lo resuelto en ellas se sustente en cinco ejecutorias no interrumpidas por otra en contrario y que hayan sido aprobadas por el voto de cinco Magistrados en el mismo sentido.

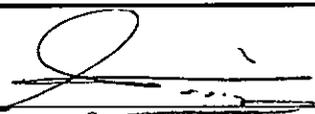
Este Tribunal programó para el periodo que se informa 10 jurisprudencias; pero se publicaron 12, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, lo que representa el 120% de lo programado.

B) No aplica, debido a que no se presentó en la propuesta original.

C) Básicamente es por el esfuerzo que tanto los Magistrados de la Sala Superior, la Comisión de Jurisprudencia y la Secretaría General de compilación, han desarrollado en sus acciones de estudio y análisis para la producción de la jurisprudencia, toda vez que dicha jurisprudencia constituye una de las fuentes de mayor relevancia para la interpretación y aplicación del derecho en la resolución de los asuntos de la competencia de este Tribunal.

ELABORO: 
Cargo y Firma
SECRETARIA DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN
LIC. ROSA MARIA BARZALOBRE PICHARDO

REVISÓ: 
Cargo y Firma
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CONCILIACION CON LISTADOS PRESUPUESTALES)

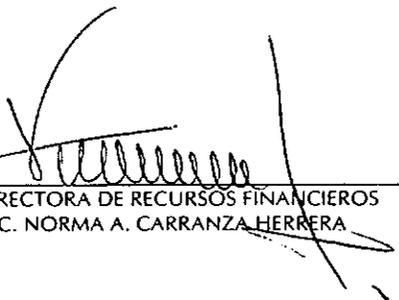
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro del programa 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 31 ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA, se presenta una variación financiera entre el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original por 10,486.6 miles de pesos. La variación se debe a la explicación de la actividad 18 inciso A).

El ejercicio en esta actividad institucional se destino principalmente a servicios personales para cubrir el sueldo, asignaciones a mandos medios y superiores, así como estímulos al personal, de este Tribunal, materiales y suministros tales como toners, discos, etcétera, así como el pago de servicios generales principalmente al servicio de fotocopiado, impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, publicaciones oficiales para difusión e información, gastos para alimentación de servidores públicos, por otra parte se adquirió mobiliario destinado a la Sala Superior.

B) No presenta variación financiera del ejercido respecto del modificado

En esta actividad intervienen principalmente: la Sala Superior, la Comisión de Jurisprudencia y la Secretaria General de Compilación y Difusión.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III (Continuación)

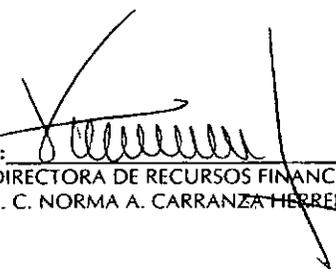
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CONCILIACION CON LISTADOS PRESUPUESTALES)

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

El ejercicio en esta actividad institucional se destino principalmente a servicios personales para cubrir el sueldo, asignaciones a mandos medios y superiores, así como estímulos al personal, de este Tribunal, así como materiales y suministros en cuanto a la adquisición de toner, discos de computadora, así como los gastos recurrentes (servicios).

- B) No presenta variación financiera del ejercido respecto del modificado

Cabe mencionar que en esta actividad interviene principalmente la Secretaria General de Asesoría y Defensoría.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CIFRAS INTERNAS)

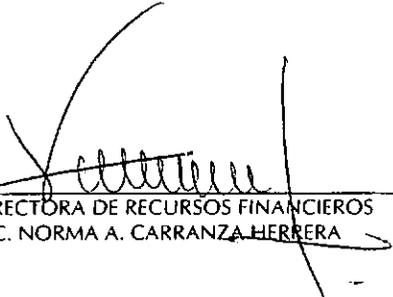
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro del programa 05 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA", en la actividad institucional 31 ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA, se presenta una variación financiera entre el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original por 10,156.4 miles de pesos. La variación se debe a la explicación de la actividad 18 inciso A).

El ejercicio en esta actividad institucional se destino principalmente a servicios personales para cubrir el sueldo, asignaciones a mandos medios y superiores, así como estímulos al personal, de este Tribunal, materiales y suministros tales como toners, discos, etcétera, así como el pago de servicios generales principalmente al servicio de fotocopiado, impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, publicaciones oficiales para difusión e información, gastos para alimentación de servidores públicos, por otra parte se adquirió mobiliario destinado a la Sala Superior.

B) La variación que se presenta de 330.2 miles de pesos, obedece a la adhesión del contrato de Bienes Consolidados con el Gobierno del Distrito Federal en lo referente a seguros de autos, originando un ahorro

En esta actividad intervienen principalmente: la Sala Superior, la Comisión de Jurisprudencia y la Secretaria General de Compilación y Difusión.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISÓ: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CIFRAS INTERNAS)

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

El ejercicio en esta actividad institucional se destino principalmente a servicios personales para cubrir el sueldo, asignaciones a mandos medios y superiores, así como estímulos al personal, de este Tribunal, así como materiales y suministros en cuanto a la adquisición de toner, discos de computadora, así como los gastos recurrentes (servicios).

- B) La variación que se presenta, de 512.6 miles de pesos, deriva de que la plantilla autorizada no fue ocupada en su totalidad, así como la aplicación de la política de máxima austeridad y racionalidad en cuanto a lo que se refiere a materiales y útiles de impresión y materiales y útiles de oficina.

Cabe mencionar que en esta actividad interviene principalmente la Secretaria General de Asesoría y Defensoría.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
11	00	50	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECAS

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal confirma su compromiso de continuar siendo una Institución de impartición de justicia administrativa, considera como uno de sus proyectos más importantes, la captación de estudiantes de las diversas entidades educativas que presten su servicio social con una profunda vocación de servicio y sentido social. En éste tenor, es necesario insistir en la importancia que tienen, los recursos humanos señalados como el elemento más valioso para promover e impulsar la profesionalización que requiere este Órgano Jurisdiccional, a fin de tener un Tribunal más eficaz y eficiente.

En este contexto, los servicios sociales constituyen uno de los medios más idóneos para asegurar la eficiencia en la acción del servicio público, la reestructuración de este Tribunal y las relaciones de éste, con sus ciudadanos, lo que tiene repercusión directa en la vida de la sociedad a al que representa.

- B) No se encuentra variación alguna entre la meta alcanzada con la original.
- C) No se encuentra variación alguna entre la meta alcanzada con la modificada.

ELABORO:

Cargo y Firma
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
LIC. RUBÉN ALCALA FERREIRA

REVISO:

Cargo y Firma
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C. P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO:

Cargo y Firma
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

Hoja 76 De 82

SECCION III (Continuación)

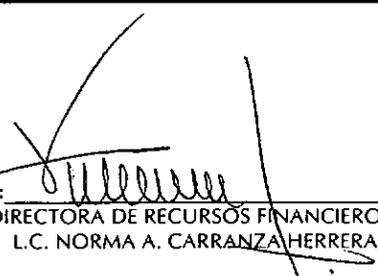
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CONCILIACION CON LISTADOS PRESUPUESTALES)

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro del programa 11 "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", en la actividad institucional 50 OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL, se presenta una variación financiera entre el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original por un importe de 147.40 miles de pesos. Ésta variación se debe a la afectación presupuestaria No. B-21-A0-00-015-I de fecha 30 de septiembre de 2004 y autorizada mediante oficio No. DPP/1036/04 de la Secretaria de Finanzas, de fecha 07 de octubre de 2004 por un importe de 120.4 miles de pesos, ya que se tenía contemplado un pago a los becarios de 1.0 miles de pesos mensuales, situación que no se concreto debido al déficit presupuestario del capítulo 3000, razón por la cual se llevo a cabo la reducción presupuestal en éste programa para cubrir las necesidades del programa 5, mencionando que esta reducción no afecto el alcance de los objetivos y cumplimiento de metas.

El ejercicio en esta actividad institucional se destino principalmente al pago de treinta y dos becarios.

B) No presenta variación financiera del ejercido respecto del modificado

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CIFRAS INTERNAS)

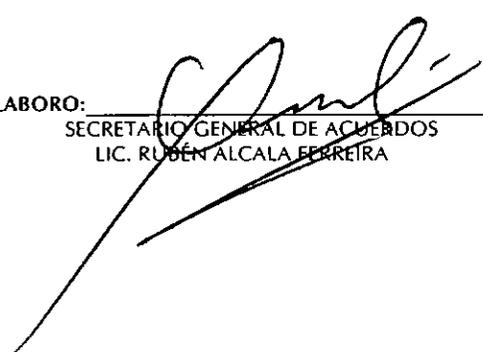
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro del programa 11 "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", en la actividad institucional 50 OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL, se presenta una variación financiera entre el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original por un importe de 147.40 miles de pesos. Ésta variación se debe a la afectación presupuestaria No. B-21-A0-00-015-I de fecha 30 de septiembre de 2004 y autorizada mediante oficio No. DPP/1036/04 de la Secretaria de Finanzas, de fecha 07 de octubre de 2004 por un importe de 120.4 miles de pesos, ya que se tenía contemplado un pago a los becarios de 1.0 miles de pesos mensuales, situación que no se concreto debido al déficit presupuestario del capítulo 3000, razón por la cual se llevo a cabo la reducción presupuestal en éste programa para cubrir las necesidades del programa 5, mencionando que esta reducción no afecto el alcance de los objetivos y cumplimiento de metas.

El ejercicio en esta actividad institucional se destino principalmente al pago de treinta y dos becarios.

B) Existe una variación financiera del ejercido por un importe de 27.1 miles de pesos respecto del modificado, dicha variación obedece a que algunos prestadores de servicio social no culminaron en el total de tiempo programado su servicio social, así como también la integración de alguno de ellos a la plantilla de este Tribunal.

ELABORO:


SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
LIC. RUBÉN ALCALÁ FERRERA

REVISÓ:


DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO:


PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELÁZQUEZ

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
11	00	52	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	CURSO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A). Se impartieron 14 cursos, orientados fundamentalmente a fortalecer el conocimiento del personal adscrito en las áreas sustantivas que conforman al tribunal.
- B). El programa de capacitación que se proyectó durante 2003 para efectos físicos consideraba la impartición de 25 cursos, el cual fue modificado por las nuevas autoridades, por lo que la variación que se observa obedece a la cancelación de 10 cursos, en atención a las medidas de austeridad y disciplina presupuestal implantadas por el Tribunal; por lo que fue necesario someter nuevamente a consideración el programa de capacitación que se había planteado, el cual fue reorientado para fortalecer al área jurídica. Cabe señalar que no se impartió la asesoría de biología dentro del programa de educación abierta, ya que no hubo demanda por parte de los servidores públicos que se encuentran cursando sus estudios de nivel medio superior.
- C). De los 25 cursos que se proyectaron inicialmente se impartieron catorce de conformidad a las modificaciones que autorizaron las nuevas autoridades, mismo que se cumplió al 100%. de los cuales se hace la aclaración que de los catorce cursos impartidos dos no implicaron costo alguno.

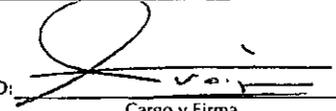
ELABORO:


Cargo y Firma
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
LIC. MA. GUALDALUPE ESTRADA RODRIGUEZ

REVISO:


Cargo y Firma
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C. P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO:


Cargo y Firma
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III (Continuación)

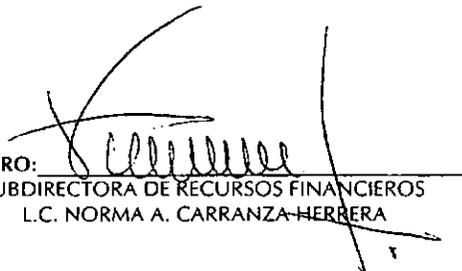
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CONCILIACION CON LISTADOS PRESUPUESTALES)

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

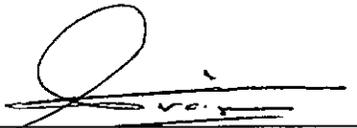
A) Dentro del programa 11 "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", en la actividad institucional 52 IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS se presenta una variación financiera entre el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original por un importe de 8 miles de pesos. Ésta variación se debe a que no fue posible impartir la asesoría de la materia de biología, misma que se inscribe en el programa de educación abierta, ya que no demandaron ese servicios, los empleados que se encuentran cursando el nivel medio superior de este Tribunal.

El ejercicio en esta actividad institucional se destinó principalmente al pago de los cursos de Redacción y Ortografía, Integración de Equipos de Trabajo, Primeros Auxilios, Normatividad y Presupuesto de Servicios, Derecho Administrativo y Procesal Administrativo en el Ámbito del Distrito Federal, Microsoft Word XP, Ortografía, Matemáticas, Inglés y Física.

- B) No presenta variación financiera del ejercido respecto del modificado

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
L.C. NORMA A. CARRANZA-HERRERA

REVISO: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS
(CIFRAS INTERNAS)

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro del programa 11 "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", en la actividad institucional 52 IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS se presenta una variación financiera entre el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original por un importe de 8 miles de pesos. Ésta variación se debe a que no fue posible impartir la asesoría de la materia de biología, misma que se inscribe en el programa de educación abierta, ya que no demandaron ese servicios, los empleados que se encuentran cursando el nivel medio superior de este Tribunal.

El ejercicio en esta actividad institucional se destinó principalmente al pago de los cursos de Redacción y Ortografía, Integración de Equipos de Trabajo, Primeros Auxilios, Normatividad y Presupuesto de Servicios, Derecho Administrativo y Procesal Administrativo en el Ámbito del Distrito Federal, Microsoft Word XP, Ortografía, Matemáticas, Inglés y Física.

B) Existe una variación financiera del ejercido por un importe de 8 miles de pesos respecto del modificado, dicha variación obedece a la cancelación de la asesoría de la materia de biología.

ELABORO: 
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
LIC. MA. GUADALUPE ESTRADA RODRIGUEZ

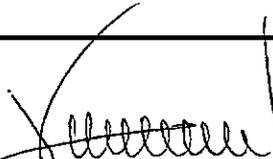
REVISÓ: 
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ALFONSO OLGUIN SOTO

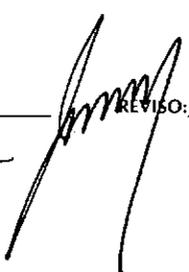
AUTORIZO: 
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG. LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

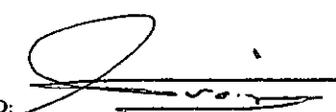
III SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL	FECHA DE ELABORACION: 02 de Mayo de 2005
---	---

MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Medida Preventiva IP AJU 03 – 13 -01 – TCADF</p> <p>Es necesario que el Tribunal de lo Contenciosos Administrativo del distrito federal implemente mecanismos de control para garantizar que se informe oportunamente a la secretaria de fianzas sobre los Montos y Características de su pasivo circulante al termino del año, como dispone el Código Financiero del Distrito Federal</p>		X		<p>Se implementó la acción en el Manual Creación de Pasivos, y se presentó para autorización de Sala Superior el día 27 de abril de 2005, y fue autorizado. De inmediato se enviará a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p> <p>La fecha envío a la Contaduría Mayor de Hacienda, será una vez que se tenga debidamente requisitada la autorización de Sala Superior.</p> <p>Con oficio No. DA/43/2005, se da cumplimiento a lo establecido en los artículo 382 y463 del Código Financiero del Distrito Federal 2005, referente al monto y características del Pasivo Circulante</p>

ELABORO: 
Cargo y Firma
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
L. C. NORMA A. CARRANZA HERRERA

REVISO: 
Cargo y Firma
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C. P. ALFONSO OLGUIN SOTO

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
MAG.LIC. JAIME ARAIZA VELAZQUEZ

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
(ÓRGANO AUTÓNOMO)**

**DICTAMEN DEL AUDITOR Y
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 Y 2003**

0 001

084

BEJAR GALINDO LOZANO Y CIA, S. C.
CONTADORES PUBLICOS

**AL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL**

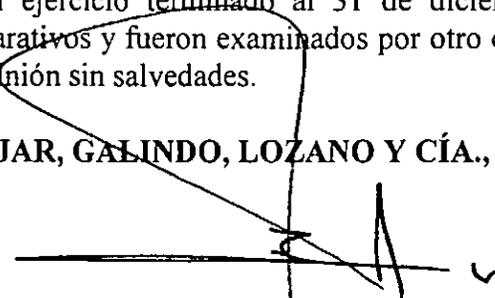
Hemos examinado el estado de situación patrimonial del **TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL**, (Órgano Autónomo), al 31 de diciembre de 2004, y los estados de ingresos, gastos e inversiones, de variaciones en el patrimonio y de cambios en el activo, pasivo y patrimonio, que le son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Tribunal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL** al 31 de diciembre de 2004, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

Los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2003, se presentan únicamente para fines comparativos y fueron examinados por otro contador público quien emitió el 20 de mayo de 2004 su opinión sin salvedades.

BEJAR, GALINDO, LOZANO Y CÍA., S.C.



GERARDO LOZANO DUBERNARD
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

México D.F.
Abril 28, 2005.

SAN FRANCISCO Nº 25 DESP. 202 Y 302 COL. DEL VALLE 03100, D. F.

5536-8567 5687-6269 FAX 5543-9438 5543-4333

0 002

085

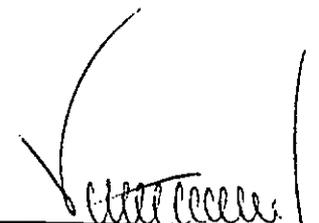
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
 (Notas 1 y 2)
 (Cifras en pesos)

	<u>2004</u>	<u>2003</u>		<u>2004</u>	<u>2003</u>
ACTIVO			PASIVO		
Circulante			A Corto Plazo		
Efectivo e Inversiones Temporales (Nota 3)	\$ 19,674,237	\$ 49,424,541	Acreeedores Diversos (Nota 6)	\$ 314,014	\$ 519,148
Cuentas por Cobrar (Nota 4)	<u>1,121</u>	<u>28,296</u>	Impuestos por Pagar (Nota 7)	9,540,050	60
			Pagos a Terceros (Nota 8)	87,821	-
Suma el Circulante	19,675,358	49,452,837	Sueldos por Pagar	<u>1,048</u>	<u>-</u>
			Suma el Pasivo	9,942,933	519,208
Fijo					
Activo Fijo (Nota 5)	<u>22,990,907</u>	<u>14,682,455</u>	PATRIMONIO (Nota 9)		
			Patrimonio Aportado	22,850,696	14,477,468
Suma el Activo	\$ 42,666,265	\$ 64,135,292	Patrimonio Obtenido	140,211	204,987
			Remanente Acumulado	2,396,225	21,908,832
			Remanente del Ejercicio (Nota 10)	<u>7,336,200</u>	<u>27,024,797</u>
			Suma el Patrimonio	32,723,332	63,616,084
			Suma el Pasivo y el Patrimonio	\$ 42,666,265	\$ 64,135,292
			Cuentas de Orden (Nota 11)		
			Economías Comprometidas	\$ 2,131,530	

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.


 LIC. JAIME ARAIZA VELÁZQUEZ
 Magistrado Presidente


 C.P. ALFONSO OLGUÍN SOTO
 Director Administrativo


 C.P. NORMA A. CARRANZA HERRERA
 Subdirectora de Recursos Financieros

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

(Notas 1 y 2)
(Cifras en pesos)

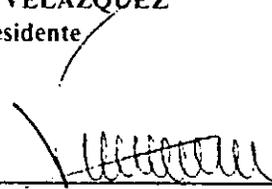
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
INGRESOS:		
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	218,154,509	211,901,494
Total de Ingresos	<u>218,154,509</u>	<u>211,901,494</u>
GASTOS:		
Servicios Personales	182,951,007	160,339,639
Materiales y Suministros	2,711,166	1,598,619
Servicios Generales	23,527,666	23,047,660
Ayudas, subsidios y aportaciones	139,227	30,680
Total de Gastos	<u>209,329,066</u>	<u>185,016,598</u>
Remanente de Operación	8,825,443	26,884,896
Productos Financieros	444,950	184,834
Otros Ingresos	-	-101,012
	<u>9,270,393</u>	<u>27,170,742</u>
Inversión en equipo de oficina	(1,934,193)	(145,945)
Remanente del Ejercicio	<u>\$ 7,336,200</u>	<u>\$ 27,024,797</u>



LIC. JAIME ARAIZA VELÁZQUEZ
Magistrado Presidente



C.P. ALFONSO OLGUÍN SOTO
Director Administrativo



C.P. NORMA A. CARRANZA HERRERA
Subdirectora de Recursos Financieros

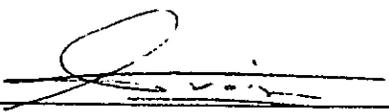
0 004

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

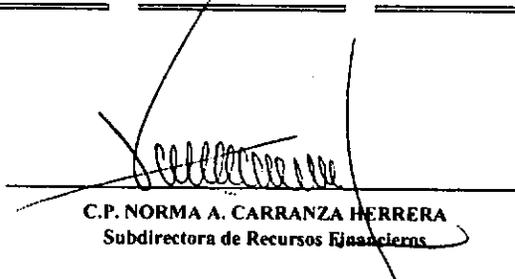
(Notas 1 y 2)
 (Cifras en pesos)

	<u>PATRIMONIO ADQUIRIDO</u>	<u>PATRIMONIO DONADO</u>	<u>REMANENTE ACUMULADO</u>	<u>REMANENTE DEL EJERCICIO</u>	<u>TOTAL</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2001	\$ 10,980,766	\$ 205,604	\$ -	\$ 1,218,386	\$ 12,404,756
Traspaso del remanente del ejercicio 2001	-	-	1,218,386	(1,218,386)	-
Disminución al patrimonio por pérdida en activo fijo	(86,750)	-	-	-	86,750
Aumento al patrimonio	3,297,631	-	-	-	3,297,631
Remanente del ejercicio	-	-	-	21,105,040	21,105,040
Saldos al 31 de diciembre de 2002	<u>\$ 14,191,647</u>	<u>\$ 205,604</u>	<u>\$ 1,218,386</u>	<u>\$ 21,105,040</u>	<u>\$ 36,720,677</u>
Traspaso del remanente del ejercicio 2002	-	-	21,105,040	(21,105,040)	-
Disminución al patrimonio por pérdida en activo fijo	(50,224)	(617)	-	-	(50,841)
Aumento al patrimonio por activo fijo	336,045	-	(414,594)	-	(78,549)
Remanente del ejercicio	-	-	-	27,024,797	27,024,797
Saldos al 31 de diciembre de 2003	<u>\$ 14,477,468</u>	<u>\$ 204,987</u>	<u>\$ 21,908,832</u>	<u>\$ 27,024,797</u>	<u>\$ 63,616,084</u>
Traspaso del remanente del ejercicio 2003	-	-	27,024,797	(27,024,797)	-
Disminución al patrimonio por donación o transferencia de activo fijo	(840,113)	(209,777)	-	-	(1,049,890)
Depuración y conciliación del activo fijo	(46,318)	145,001	-	-	98,683
Aumento al patrimonio por activo fijo	9,259,659	-	(7,325,466)	-	1,934,193
Aplicación de remanente para las adaptaciones de la nueva sede	-	-	(39,211,938)	-	(39,211,938)
Remanente del ejercicio	-	-	-	7,336,200	7,336,200
Saldos al 31 de diciembre de 2004	<u>\$ 22,850,696</u>	<u>\$ 140,211</u>	<u>\$ 2,396,225</u>	<u>\$ 7,336,200</u>	<u>\$ 32,723,332</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.


 LIC. JAIME ARAIZA VELÁZQUEZ
 Magistrado Presidente


 C.P. ALFONSO OLGUÍN SOTO
 Director Administrativo


 C.P. NORMA A. CARRANZA HERRERA
 Subdirectora de Recursos Financieros

0005

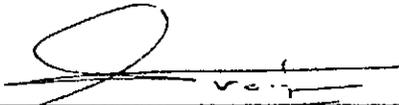
088

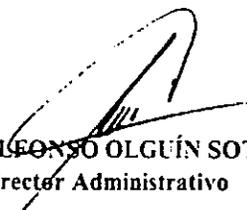
**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO**

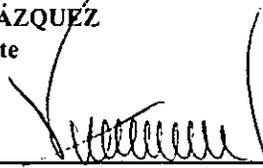
(Notas 1 y 2)
(Cifras en pesos)

OPERACIÓN	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Remanente del Ejercicio	\$ 7,336,200	\$ 27,024,797
Cambios en activos y pasivos de operación:		
(Aumento) Disminución en Cuentas por Cobrar	27,175	(7,856)
Aumento (Disminución) en Proveedores	-	(419,485)
Aumento (Disminución) en Acreedores	- 205,134	43,838
Aumento (Disminución) en Impuestos por Pagar	9,539,990	(2,397,885)
Aumento (Disminución) en Pagos a Terceros	87,821	-
Aumento (Disminución) en Sueldos por pagar	1,048	-
RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN:	<u>16,787,100</u>	<u>24,243,409</u>
Patrimonio	(39,614,784)	129,390
RECURSOS GENERADOS POR FINANCIAMIENTO:	<u>(39,614,784)</u>	<u>129,390</u>
Adquisición de Activos Fijos	7,325,466	129,390
Aplicación de Remanente	-	414,594
RECURSOS APLICADOS A INVERSIÓN:	<u>7,325,466</u>	<u>543,984</u>
Aumento (Disminución) de Efectivo e Inversiones en Valores	(30,153,150)	23,828,815
Efectivo e Inversiones en Valores al Inicio del Ejercicio	49,424,541	25,595,726
Efectivo e Inversiones en Valores al Final del Ejercicio	<u>\$ 19,271,391</u>	<u>\$ 49,424,541</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.


LIC. JAIME ARAIZA VELÁZQUEZ
Magistrado Presidente


C.P. ALFONSO OLGUÍN SOTO
Director Administrativo


C.P. NORMA A. CARRANZA HERRERA
Subdirectora de Recursos Financieros

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL DISTRITO FEDERAL (TCA)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS
EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003.**

(Cifras en pesos)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

Mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial del 17 de marzo de 1971, Tomo CCCV No.15, fue creado el Tribunal de Lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal como Órgano Desconcentrado, y en Decreto publicado en la Gaceta del Distrito Federal del 31 de diciembre de 2001, es designado como Órgano Autónomo, quedando facultado para administrar sus recursos presupuestales a partir del 1° de enero de 2001.

Su objeto social consiste en administrar justicia de manera pronta, completa, imparcial y gratuita, con un carácter eminentemente social, en beneficio primordialmente de las clases o de los sectores más desvalidos del Distrito Federal.

De acuerdo al Decreto que lo crea, el Tribunal de los Contencioso Administrativo del Distrito Federal tiene a su cargo las atribuciones siguientes:

- I. Recibir demandas
- II. Tramitar juicios
- III. Revisar expedientes pendientes de sentencia
- IV. Dictar sentencias
- V. Interponer recursos
- VI. Admitir demandas de amparo y complementar sentencias
- VII. Resolver contradicciones entre resoluciones dictadas por las salas
- VIII. Establecer precedentes y fijar jurisprudencia
- IX. Brindar servicio gratuito de asesoría y defensa jurídica

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se resumen las principales políticas y principios contables aplicados por el Tribunal en la preparación de sus estados financieros:

- a) Bases de preparación – Las operaciones efectuadas por el Tribunal son registradas a valor histórico, en el momento en que son realizadas. La información financiera es preparada con base en las prácticas y políticas de la Contabilidad Gubernamental contenidas en el Artículo 518 del Código Financiero del Distrito Federal.

- b) Activo fijo – Se registran al costo de adquisición. Las reparaciones o mejoras se afectan directamente al presupuesto del ejercicio. No se reconoce la depreciación del mobiliario y equipos y no se actualizan sus valores.

3. EFECTIVO

El saldo al 31 de diciembre de 2004 y 2003 se integra como sigue:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Fondo revolvente	\$ 577	\$ 1,994
Bancos	19,673,660	49,422,547
	<u>\$ 19,674,237</u>	<u>\$ 49,424,541</u>

4. CUENTAS POR COBRAR

Se integra de un saldo de Impuesto Sobre la Renta de nóminas a favor del Tribunal por un importe de \$ 843.31 correspondiente al ejercicio 2001 y del concepto de crédito al salario pagado a los trabajadores, el cual al cierre del mes importa la cantidad de \$ 277.82

5. ACTIVO FIJO

El saldo al 31 de diciembre de 2004 y 2003 se desglosa como se muestra a continuación:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Equipo de transporte	\$ 4,656,000	\$ 4,657,094
Equipo de oficina	10,174,590	3,729,422
Equipo de cómputo	5,428,540	5,333,896
Equipo de comunicación	1,909,820	367,507
Consumibles de cómputo	821,957	594,536
	<u>\$ 22,992,907</u>	<u>\$ 14,682,455</u>

6. ACREEDORES DIVERSOS

El saldo al 31 de diciembre de 2004 y 2003, se conforma como se indica a continuación:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Tesorería (Secretaría. de Finanzas)	\$ 171,795	\$ 171,795
Tesorería del G.D.F. 6° Bim. '04 Suministro Agua	21,771	
I.S.S.S.T.E. (servicio médico a pensionados)	3,780	1,995
Alestra, S. de R.L. (servicio telefónico dic'04)	38,440	
Radio Movil Dipsa, S. A.	2,854	
Atención Corporativa de México, S. A.	32,527	
Papelera General	5,537	
Teléfonos de México, S. A.	4,175	
Lic. Eugenio Narcia		
Tovar	31,920	
Otros	1,215	630
	<u>\$ 314,014</u>	<u>\$ 174,420</u>

7. IMPUESTOS POR PAGAR

La integración de este saldo al 31 de diciembre de 2004 y 2003 se compone como sigue:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
2% sobre nóminas de diciembre de 2004	\$ 856,292	\$ 31,260
Impuesto sobre Sueldos y Salarios	8,399,461	
ISR asimilable a sueldos	1,734	
Otras retenciones	282,564	
	<u>\$ 9,540,050</u>	<u>\$ 60</u>

8. PAGO A TERCEROS

Este saldo está constituido al 31 de diciembre de 2004 como se indica a continuación:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Cuotas I.S.S.S.T.E.	5	
Velatorios Funeza	2,970	2,790
Seguros diversos	316	316
Editorial Monitor SA	228	228
IME PRES Imagen Médica	285	285
Incidencias nómina	83,690	80,546
Quáalitas Cía. de Seguros	328	-
	<u>\$ 87,820</u>	<u>\$ 84,345</u>

9. PATRIMONIO

El patrimonio del Tribunal se integra por las adquisiciones de activo fijo que han sido realizadas a través de donaciones y con recursos presupuestales, el resultado de ejercicios anteriores y del ejercicio presupuestal.

10. REMANENTE DEL EJERCICIO

El remanente del año se encuentra integrado al 31 de diciembre de 2004, por \$ 444,950 de intereses bancarios y un remanente del período presupuestal por \$ 6'891,250.

11. CUENTAS DE ORDEN

Esta cuenta se integra por los siguientes importes comprometidos:

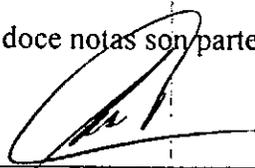
	<u>2004</u>
Buffete de Construcciones Delta (Adendum)	\$ 1,376,079
Herman Miller (Contrato y Adendum)	402,845
Lavados de Cisternas	13,212
JAAP Ingenieros	339,393
	<u>\$ 2,131,530</u>

El saldo de esta cuenta de remanente de ejercicios anteriores, debe considerar ese total de importes comprometidos, por lo que el saldo disponible al 31 de diciembre de remanente de ejercicios anteriores asciende a la cantidad de \$264, 694.

12. SITUACIÓN FISCAL

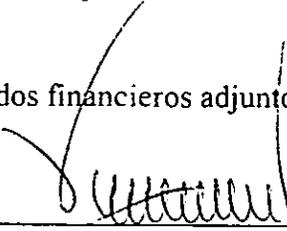
El Tribunal de lo Contencioso Administrativo tiene la obligación de retener y enterar los impuestos y cuotas por concepto de pago de remuneraciones a sus trabajadores; así como exigir que la documentación por concepto de pagos reúna los requisitos fiscales establecidos por la Leyes correspondientes.

Estas doce notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.



C.P. ALEONSO OLGUÍN SOTO

Director Administrativo



C.P. NORMA A. CARRANZA
HERRERA

Subdirector de Recursos Financieros